

Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Índice

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS VEHÍCULOS.

- 1.1. Descripción de los vehículos.
- 1.2. Lugar y plazo de entrega.
- 1.3. Devoluciones.
- 1.4. Transporte.

2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
 - a. Existencia legal.
 - b. Representación legal.
 - c. Identificación oficial vigente.
 - d. Capacidad financiera.
 - e. Cumplimiento de obligaciones.
 - f. Currículum.
 - g. Instalaciones.
 - h. Conocimiento de las bases de la licitación.
 - i. Recibo de compra de las bases.
 - j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
 - k. Carta de no inhabilitación.

- l. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
- m. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- n. Declaración de integridad.
- o. Política anticorrupción.
- p. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
- q. Aviso de privacidad.

3.2. Apartado de propuesta técnica.

- a. Descripción técnica.
- b. Carta garantía de los vehículos.
- c. Carta compromiso de entrega.
- d. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
- e. Carta de autorización y respaldo de los distribuidores autorizados de los bienes licitados.
- f. Carta de no procedencia ilícita.
- g. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante en la venta de los vehículos licitados.
- h. Los licitantes que participen en las partidas 3 y 4, deberán presentar la siguiente documentación:
 - Carta del fabricante de los equipos de señalización visual acústica.
 - Copia de certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica.
 - Carta del fabricante de los equipos de grabación.

3.3. Sobre de propuesta económica.

- a. Propuesta Económica.
- b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.
- c. Compromiso de la oferta.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

- 5.1. Junta de aclaraciones.
- 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
- 5.3. Fallo técnico y apertura de la propuesta económica.
- 5.4. Fallo económico

6.- FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FIANZA.

- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA.
 - 7.1. Descalificación de los licitantes.
 - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
 - 7.3. Declaración de licitación desierta.

- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.

- 9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
 - 9.1. Sanciones.
 - 9.2. Aplicación de penas convencionales.

- 10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

- 11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- 12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.

- 14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Municipio de San Luis Potosí
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo realizado en la sesión 10/2025 de fecha 22 de julio de 2025 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS), se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-38-2025, a fin de adquirir con ingresos propios y recursos del Ramo 33 vehículos, bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS VEHÍCULOS.

Descripción de los vehículos.

Los vehículos licitados deberán presentar las características y especificaciones que se precisan en los **Anexos 1 y 1A** y conforme a los diseños que serán entregados a los proveedores adjudicados.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con los **Anexos 1 y 1A** y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en ellos.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitados en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que los vehículos cotizados sean nuevos, sin uso y cumplan con las funciones y calidad requeridas por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante.

1.1 Lugar y plazo de entrega.

El proveedor adjudicado deberá entregar los vehículos solicitados a más tardar a los 30 días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato respectivo, en las siguientes ubicaciones:

- Partidas 1 y 2 en la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.
- Partidas 3, 4, 5 y 6 en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en calle Sexta Oriente número 425, Colonia Abastos en San Luis Potosí, S.L.P.
- Partida 7 en la Dirección de Comercio, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta baja, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.
- Partida 8 en la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, cita en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, planta alta, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

1.2 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá hacer la devolución de los vehículos o solicitar la reparación de las anomalías detectadas y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlas, en el supuesto de que en estos se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o que no cumplan con las especificaciones contratadas. El proveedor adjudicado se obliga a aceptar los vehículos y reemplazarlos o repararlos a entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección de Comercio, la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos y/o la Coordinación de Servicios Generales, informen las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución o reparación a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en los numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

1.5 Transporte

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con los lugares de entrega señalado en el punto 1.2 de estas bases, sin costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado, deberá empacar los vehículos, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje, hasta los puntos de entrega.

Se establece que, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran los vehículos o su equipamiento y durante el traslado, hasta el momento de su recepción por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección de Comercio, la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos y la Coordinación de Servicios Generales, en los lugares establecidos en el punto 1.2 de las bases de la presente licitación.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$4,752.00 (Cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) más el importe de \$12.48 (doce pesos 48/100 M.N.) correspondiente a la expedición del recibo de entero. Dicho pago se podrá realizar en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí o bien mediante transferencia bancaria, conforme a los datos señalados en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>., apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para la adquisición de bases de manera presencial los licitantes deberán presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal actualizada en la Dirección de Ingresos y en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la generación de sus recibos y constancias de compra de bases respectivos.

Para los licitantes que adquieran las bases por medios electrónicos, deberán remitir escaneado el comprobante del mismo, incluyendo la Constancia de Situación Fiscal para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, dicho trámite deberán hacerlo antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones y Adjudicaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS vía telefónica al 444 834 54 44 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta, iniciando el día de su publicación **31 de julio de 2025 y concluirá a las 11:00 horas del día 04 de agosto de 2025.**

En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como base el **Anexo 1**, de estas bases, el precio de los vehículos deberá ser unitario y mantenerse firme durante el período licitado, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

En la USB que se deberá incluir en el sobre de la propuesta económica, los licitantes deberán anexar en formato excel editable el **Anexo 2**; la falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.

2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago de los vehículos adjudicados se realizará con ingresos propios y recursos del Ramo 33 de la partida presupuestal: 54100 “vehículos y equipo terrestre”, 54900 “otros equipos de transporte” y 44100 “ayudas sociales a personas”, mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la factura debidamente requisitada y la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, la cual será informada al proveedor adjudicado. Los documentos deberán contar con el visto bueno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección de Comercio, la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos y/o la Coordinación de Servicios Generales, según corresponda y presentarse con los siguientes datos fiscales:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
R.F.C.: MSL-850101-8L1
Forma de pago.

En el caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección de Comercio, la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos y/o la Coordinación de Servicios Generales las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, serán pagados tanto por el Municipio de San Luis Potosí como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda,** a excepción de las cartas de liberación de fianzas, las cuales podrán estar dirigidas al licitante o a Instituciones financieras.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él,

los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente,** descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación.**
- J. **Los originales y/o copias certificadas de los documentos solicitados en los numerales 3.1 y 3.2 de estas bases, deberán presentarse foliados y firmados, mismos que se quedarán en poder de la DAAS para la integración del expediente y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia.**

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral Catastral, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento (incluir como **Anexo 3**)
- Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).

- b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante (incluir como **Anexo 5**).
- Carta bajo protesta de decir verdad del representante legal, en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, presentar copia certificada del poder especial que le ha sido otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante (incluir como **Anexo 5**).
- Carta bajo protesta de decir verdad del representante legal, en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

- c. Copia certificada de la identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta. (incluir como **Anexo 7**).
- d. Capacidad financiera
- Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2024, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2025 incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
 - Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2024, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los valida (incluir como **Anexo 8**).
 - En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.
En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a dos meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite. (incluir como **Anexo 8**)
 - Impresión original de las razones financieras, presentadas con base a la información generada al cierre del ejercicio 2024, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como **Anexo 8A**).
 - Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)

- Capital contable mínimo requerido: Cuando menos del 30% del monto total de su propuesta económica. Información que será corroborada con la documentación e información presentada en los **Anexos 8 y 8A**.
- e. Cumplimiento de obligaciones:
- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).
 - Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
 - Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 12**).
- f. Curriculum.
- Curriculum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono; así como organigrama de la empresa, los antecedentes, actividades, principales clientes y toda la información que considere necesaria para demostrar los conocimientos y experiencia del objeto de la presente licitación. (incluir como **Anexo 13**).
 - Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la venta de vehículos, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 14**).
 - Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de vehículos, celebrados en los últimos cuatro años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Los contratos a que se hace referencia deberán estar concluidos a la fecha de presentación de las propuestas. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva. (incluir como **Anexo 15**).
 - Cartera de clientes (señalar mínimo 6): especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos. (incluir como **Anexo 16**).

g. Instalaciones

- Copia simple de la licencia de funcionamiento, permiso o su equivalente, es decir, del documento que emita el área de Comercio o la autoridad competente, conforme a los lineamientos del municipio o estado en el que se encuentren sus instalaciones comerciales, mismos que deberán estar vigentes al ejercicio 2025 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, adicional al domicilio fiscal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS (incluir como **Anexo 17**).

- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años, conforme a la vigencia del mismo (incluir como **Anexo 18**).
- Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 19**).
- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores, presentar cuando menos 6 fotografías (incluir como **Anexo 20**).

h. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

- i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**).
- j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales, según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas

para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 23**)

- k. Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).
- l. Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 25**).
- m. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 26**).
- n. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 27**).
- o. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 28**).
- p. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 29**).
- q. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 30**).

3.2. Apartado de propuesta técnica.

a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1**, con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas, marcas y modelos de los vehículos y del equipamiento ofertado.

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en los **Anexos 1 y 1A** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

En relación con las partidas licitadas, los proveedores deberán anexar fichas técnicas de los vehículos y del equipamiento que se solicitan en la descripción del **Anexo 1 y 1A**, en las que se deberá indicar expresamente las características, especificaciones técnicas, marcas y modelos ofertadas, según corresponda.

En la USB correspondiente a la propuesta técnica, el licitante deberá presentar el Anexo 1 escaneado y en formato Excel editable.

- b. Carta garantía de los vehículos y de su equipamiento. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para los vehículos que oferta los cuales tendrán que ser como mínimo de 1 año, debiendo especificar la garantía para cada uno de los vehículos y respecto del equipamiento de los vehículos las garantías deberán ser como mínimo las señaladas en el **Anexo 1** de estas bases (incluir como **Anexo 31**).
- c. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a entregar los vehículos equipados y balizados, dentro del tiempo solicitado en el apartado 1.2 de estas bases. (incluir como **Anexo 32**).
- d. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas e internacionales vigentes, y que los vehículos que oferta y que entregará en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas.
Para los licitantes que oferten la partida 3 y 4, deberán señalar que las torretas cumplen con la Norma Internacional SAE J-845, y la sirena electrónica y la bocina cumplen con la Norma Internacional SAE J-1849. Y para los que participen en las partidas 6 y 7 los sistemas de led deberán cumplir con la Norma Internacional SAE J-595. (incluir como **Anexo 33**).
- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los vehículos y del equipamiento, por lo que deberá anexar en original o escaneada e impresa a color las cartas emitidas por los distribuidores señalando lo antes mencionado. Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento

licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien las expide. (incluir como **Anexo 34**).

- f. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los vehículos y su equipamiento que oferta y, en su caso, entregará, no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 35**).
- g. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos cuatro años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), efectuados por la venta de vehículos, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número, monto y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento de contratos por la venta de vehículos, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los cuatro últimos años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas. (incluir como **Anexo 36**).

- h. Los licitantes que participen en las partidas 3 y 4, adicional deberán presentar la siguiente documentación:
- Carta original o escaneada e impresa a color del fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual respalde la propuesta del licitante, lo nombre su distribuidor autorizado para la presente licitación y señale las garantías de los equipos. Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien las expide. (incluir como **Anexo 37**)
 - Copia simple de certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso Hard Coat de protección (acabado de policarbonato en capa transparente) (incluir como **Anexo 38**)

- Carta original o escaneada e impresa a color del fabricante de los equipos de grabación, mediante la cual respalde la propuesta del licitante, lo nombre su distribuidor autorizado para la presente licitación y señale las garantías de los equipos. La carta de respaldo deberá señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien la expide. (incluir como **Anexo 39**).
- i. Los licitantes que participen en las partidas 6 y 8, adicional deberán presentar la siguiente documentación:
- Carta original o escaneada e impresa a color del fabricante de los equipos audiovisuales respaldando su propuesta, y mencionando las garantías de cada artículo. (incluir como **Anexo 40**).

3.3 Sobre de Propuesta Económica.

Deberá presentarse en el acto de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante, además de contener la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

La propuesta deberá presentarse considerando el **Anexo 1**, apegándose como mínimo a las características y especificaciones solicitadas, presentando la cotización en el **Anexo 2** de estas bases, cotizando en moneda nacional, en precios unitarios por partida y total de la oferta, considerando las modificaciones o correcciones que se hubieren realizado en la junta de aclaraciones.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en el párrafo que antecede se tendrá como no presentado.

De existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte del CAAS siempre y cuando dicha corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta. Si el licitante estuviera presente y no acepta corrección de la propuesta, se desechará la misma, en caso de no estar presente el licitante se entiende que se acepta dicha corrección.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías, tiempo y lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

En la USB correspondiente a la propuesta económica, el licitante deberá presentar el Anexo 2 escaneado y en formato Excel editable.

b. Garantía de seriedad de sostenimiento de la propuesta económica.

Conforme a lo establecido en los artículos 32 último párrafo y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, los licitantes deberán presentar una garantía relativa al sostenimiento de la propuesta económica en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 41**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, a excepción de los proveedores adjudicados.

En apego a lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley señalada en el primer párrafo de este apartado, una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar una fianza para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de sostenimiento de la propuesta económica.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 42**).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para los vehículos licitados, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará a un solo proveedor con base en lo siguiente:

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.

El licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos.

- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, serán desechadas en cada una de sus etapas.

La adjudicación de este procedimiento recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en estas bases, considerando el cumplimiento de las especificaciones indicadas en los **Anexos 1 y 2** y el precio ofertado por cada licitante.

En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará en partes proporcionales o a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones para el municipio de San Luis Potosí.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que se requiere la puntual asistencia de los licitantes, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder, debiendo señalar el apartado donde aparece el nombre de la persona facultada.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.

Si un licitante es descalificado en cualquiera de las etapas, podrá continuar en carácter de oyente.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, ya que se pondrán a su disposición en la página del municipio de San Luis Potosí: sitio.sanluis.gob.mx, pudiendo acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

En los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

5.1. Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día **06 de agosto de 2025 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o de la Adquisición de vehículos licitados, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, a más tardar

el día **05 de agosto de 2025 a las 10:00 horas**, el desahogo de éstas será dado a conocer en el evento de junta de aclaraciones y asentado en el acta derivada del mismo.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los vehículos, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

Conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases y deberán registrarse en la lista de asistencia el día y hora indicada del evento.

Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.

5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica, así como la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **11 de agosto de 2025 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida para su inicio.

5.3 Fallo técnico y apertura de la propuesta económica.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **14 de agosto de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.

5.4 Fallo económico.

Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el fallo del procedimiento licitatorio se efectuará el día **14 de agosto de 2025 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases, y se emitirá, previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertados por los licitantes en los actos correspondientes, y que no se hubieren desechado con base en la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación de este procedimiento se realizará a un solo proveedor.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".

El proveedor adjudicado deberá registrarse en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, previo a la entrega de los pedidos correspondientes, sin que con esto se modifiquen los plazos de entrega establecidos en el apartado 1.2 de las bases.

6. FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE FIANZA

Conforme a lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, el proveedor adjudicado deberá firmar el contrato con el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En el contrato se establecerán todos los aspectos incluidos en estas bases, así como las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones, que habrán de ser consideradas por el proveedor adjudicado.

Se incluye el formato del modelo de contrato, para conocimiento de los licitantes.
Anexo 43.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

Respecto de la fianza de cumplimiento del contrato, que se establece en el inciso b. del apartado 3.3. de estas bases, deberá presentarse con base al formato que se adjunta como **Anexo 44** y estará vigente durante el período de garantía ofertado.

7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

De conformidad con los artículos 30, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las integran; así como los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Por encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas

para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- c. Por no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. Por no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta esté equivocada, o refiera destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios de los vehículos, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación

En apego al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.

En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de licitación desierta.

Conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiendo comprado bases, ninguno se presente a la junta de aclaraciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación y en consecuencia sean descalificados todos los licitantes por determinación del CAAS.
- c. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes.
- d. Cuando el importe cotizado sobrepase el techo financiero autorizado.
- e. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- f. En caso fortuito o de fuerza mayor.

8 CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

Las controversias que se presenten relacionadas con el proceso licitatorio o con los vehículos, serán resueltas por el CAAS en el seno del mismo.

9 SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano de Control Interno, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

9.2 Aplicación de penas convencionales.

Conforme con lo establecido en el artículo 12 y, en relación con el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento, relativo a la pena convencional derivada del tipo de incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; la penalización se calculará sobre el valor total de las cantidades no entregadas en el plazo establecido y será a partir del día siguiente en que venció el plazo hasta la entrega de los mismos y no podrá exceder del 30 % de la fianza de cumplimiento de contrato.

En forma adicional se penalizará al proveedor adjudicado cuando no realice la reparación, sustitución o no subsane cualquier anomalía, falla técnica o error que le sea reportada por el área requirente, conforme lo determine el Órgano de Control Interno, de acuerdo a lo establece en el apartado 9.1 de estas bases.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, con independencia de las sanciones que resulten aplicables al proveedor, en caso de incumplimiento y para el caso de que se determine la rescisión del contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, además se harán efectivas las sanciones que resulten aplicables.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracciones I y XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los vehículos, objeto de la licitación, y se demuestre que, de

continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público y/o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia y en el propio contrato, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderán por incumplimientos los siguientes casos:

- a. Cuando el cumplimiento del objeto de la licitación no se realice de conformidad con las especificaciones y condiciones estipuladas o no se cumpla en tiempo según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características y condiciones contratadas.
- d. Cuando el proveedor no reemplace, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, los vehículos adjudicados objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en la entrega de los vehículos licitados.
- f. Cuando el proveedor adjudicado ceda total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9.1 y 10, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente - procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá

dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.

- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de los vehículos licitados, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, a las áreas requerentes o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 31 de julio de 2025

Dr. José Salvador Moreno Arellano

Oficial Mayor y Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Anexo 1
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA NUEVA MODELO 2025 COLOR BLANCO, MOTOR 2.5 LITROS 4 CILINDROS, POTENCIA 166 HP, TORQUE 178 LB-PIE, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN TRASERA 2WD, SUSPENSIÓN DELANTERA DE DOBLE HORQUILLA, SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO CON MUELLES, FRENOS DE DISCOS VENTILADOS (DELANTEROS) Y TAMBOR (TRASEROS), CAPACIDAD DE CARGA 1,000 KG., CAPACIDAD DE ARRASTRE 1,500 KG., RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD DE 10 KM/L, RINES DE ACERO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, BOLSAS DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR, PASAJERO, LATERAL Y DE CORTINA, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS, SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS), ASIENTOS DE TELA. SIMILAR O SUPERIOR A NISSAN FRONTIER SE TM. ROTULADOS CONFORME A DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	PIEZA	5		
2	CAMIONETA CHASIS NUEVA MODELO 2025 COLOR BLANCO, MOTOR 2.5 LITROS 4 CILINDROS, POTENCIA 166 HP, TORQUE 178 LB-PIE, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN TRASERA 2WD, SUSPENSIÓN DELANTERA DE DOBLE HORQUILLA, SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO CON MUELLES, FRENOS DE DISCOS VENTILADOS (DELANTEROS) Y TAMBOR (TRASEROS), CAPACIDAD DE CARGA 1,400 KG., CAPACIDAD DE ARRASTRE 1,500 KG., RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD DE 10 KM/L, CHASIS TIPO ESCALERA REFORZADO, RINES DE ACERO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, BOLSAS DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS, SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS), ASIENTOS DE TELA. ADAPTACIÓN: REDILAS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y MADERA CON OPCIÓN A DESMONTAR Y PUERTAS ABATIBLES, MEDIDAS 2.44 MTS. DE LARGO, 1.80 MTS. DE ANCHO Y 1.00 MTS. DE ALTURA. SIMILAR O SUPERIOR A NISSAN NP300 CHASIS TM. ROTULADOS CONFORME A DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	PIEZA	15		
3	VEHÍCULO SUV NUEVO TIPO POLICE 2025 CON EQUIPAMIENTO POLICIAL; MOTOR V6 3.3L DE INYECCIÓN DIRECTA CON 285 HP Y 260 LB-PIE TORQUE. SISTEMA FRENOS: FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS, CON SISTEMA ANTI-BLOQUEO ABS Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO EBD. DIRECCIÓN: ELÉCTRICA ASISTIDA (ELECTRIC POWER ASSISTED STEERING -	PIEZA	35		

<p>EPAS). SUSPENSIÓN: SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE CON TRACCIÓN AWD. DIMENSIONES: LARGO 5,050 MM/ ANCHO CON ESPEJOS 2,267 MM/ ALTO 1,775 MM. TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES CALIBRADA PARA MÁXIMA ACELERACIÓN. CILINDROS: 06 CILINDROS COMBUSTIBLE: GASOLINA SEGURIDAD YH ACCESORIOS: AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DE DOBLE ZONA C ASIENTOS NEGROS EN TELA PARA 1A FILA Y VINIL PARA 2A FILA ASIENTOS CON AJUSTE ELÉCTRICO PARA CONDUCTOR DE 6 POSICIONES ASIENTOS CON AJUSTE ELÉCTRICO PARA PASAJERO DE 8 POSICIONES CAJUELA CON APERTURA MANUAL CRISTALES DE PRIVACIDAD EN VENTANAS DE 2A FILA, 3A FILA Y CAJUELA CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE UN SÓLO TOQUE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CONSOLA CENTRAL CON BANDEJA ACCESORIZABLE ESPEJOS LATERALES ABATIBLES MANUALMENTE CON CALEFACCIÓN EN COLOR NEGRO ESPEJO RETROVISOR Y DE CONDUCTOR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA FAROS CON ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DE LUCES ALTAS; FRENO DE MANO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN DE CONSOLA CENTRAL SEGUROS DE PUERTA ELÉCTRICOS REVESTIMIENTO DE ELASTOMERO TERMOPLÁSTICO HEAVY DUTY VOLANTE CON AJUSTE TELESCÓPICO MANUAL DE PROFUNDIDAD Y ALTURA 4 GANCHOS DE SUJECCIÓN EN CAJUELA INTERFAZ MODULAR PERSONALIZABLE MOTOR EN RALENTI POLICIAL MANTIENE EL MOTOR EN MARCHA AÚN RETIRANDO LA LLAVE Y EVITA QUE EL VEHÍCULO SEA UTILIZADO HASTA INGRESARLA LLAVE NUEVAMENTE) ARNÉS Y CABLEADO CON PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS O INDUCCIÓN PARA LAS CARGAS REQUERIDAS DE ACCESORIOS Y EQUIPOS ESPECIALES POLICIALES PRE-CABLEADO PARA SIRENA DE 100W Y ALTAVOZ CON RADIO DE DOS VÍAS JUEGO DE 4 LLAVES SIMPLES, LUZ DE CONDUCCIÓN DIURNA LED FAROS DELANTEROS Y TRASEROS LED. SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE EASY FUEL SELLADO SIN TAPÓN MANIJAS EN COLOR NEGRO PAQUETE DE REMOLQUE CON TIRÓN CLASE II PARRILLA COLOR NEGRO RINES DE ACERO DE 18" EN NEGRO CON LLANTAS ALL SEASON P255/60R18 (INCLUYENDO LA LLANTA DE REFACCIÓN), PANEL DE INSTRUMENTOS DIGITAL DE 12.3" CON VELOCÍMETRO Y ODÓMETRO PANTALLA TÁCTIL DE 8", SISTEMA DE AUDIO CON 4 BOCINAS AM/FM CON BLUETOOTH 3 PUERTOS USB DE CARGA INTELIGENTE TIPO C ALTERNADOR HEAVY DUTY 250 AMP BATERÍA DE 12V TOMAS AUXILIARES DE CORRIENTE DE 12V (1 EN CONSOLA CENTRAL, 1 EN PANEL TRASERO), ASISTENCIA DE PRE-COLISIÓN CÁMARA DE REVERSA CON AUTO LIMPIADOR ASISTENCIA DE FRENADO EN REVERSA Y TRÁFICO CRUZADO CONTROL DE CRUCERO CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA CON CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA, CONTROL DE BALANCEO DE REMOLQUE MONITOREO DE PUNTO CIEGO CON ALERTA DE TRÁFICO CRUZADO SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS INDIVIDUAL (TPMS) 8 BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, LATERALES, DE RODILLA PARA CONDUCTOR Y PASAJERO Y TIPO CORTINA EN 1A Y 2A FILA) ALERTA POLICÍACA PERIMETRAL CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENOS ANTI-BLOQUEO ABS CON CONTROL DE TRACCIÓN FRENOS DE DISCO HEAVY DUTY CON</p>				
---	--	--	--	--

	<p>CALIPERS DELANTEROS Y TRASEROS ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD SISTEMA DE ALERTA POST-COLISIÓN SISTEMA DE ASISTENCIA EN REVERSA SISTEMA DE SEGUROS EN PUERTAS Y CAJUELA DE CILINDROS GATO MECÁNICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1,300 KGS PAQUETE DE SEGURIDAD (EXTINTOR, TRIÁNGULO Y BIRLOS DE SEGURIDAD). PINTURA Y BALIZAMIENTO CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>				
4	<p>CAMIONETA NUEVA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA 4X2, MODELO 2025 CON EQUIPAMIENTO, DC V6, MOTOR: MINIMO 2.7L V6 TURBO CON 325 HP MINIMO Y 400 LB.PIE (MINIMO) TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MINIMO, CON FRENOS DE DISCO VENTILADOS, ABS EN LAS CUATRO RUEDAS (ESTÁNDAR) LLANTAS 17 MÍNIMO) CAPACIDAD DE ARRASTRE MÍNIMO (KG) 3440, CAPACIDAD DE CARGA 760 KG MINIMO, PESO BRUTO VEHICULAR 2914 MAXIMO, TANQUE DE COMBUSTIBLE 135 LTS MINIMO. PINTURA Y BALIZAMIENTO CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>	PIEZA	18		
5	<p>BICICLETA IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO MODELO KAIZER R29; CUADRO: EN ACERO UNITALLA; RINES: DE ALUMINIO; TRANSMISION: IGUAL O SUPERIOR A SHIMANO CON 21 V. (3X7); SALPICADERA: DELANTERA DE PLASTICO Y TRASERA EN PLASTICO; FRENOS DE DISCO: MECANICOS; AJUSTE RAPIDO DE ASIENTO; SUSPENSIÓN DELATERA; POSTERIA EN ACERO (MANUBRIO, POSTE DE MANUBRIO Y POSTE DE ASIENTO); LLANTAS Rodada 29 IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO; PUÑOS IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO; PARADOR CENTRAL EN ACERO; PEDALES EN PLASTICO; PALANCAS DE FRENO EN PLASTICO REFORZADA EN ACERO; ASIENTO IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO INCLUYE: CASCO; PINTURA CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD; BALIZAMIENTO; PARRILLA; MOCHILA ; LUZ DELANTERA ; LUZ TRASERA; ARMADO Y DESARMADO; PORTA ANFORA. PINTURA CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>	PIEZA	20		
6	<p>VEHICULO ELECTRICO MOTOR: MOTOR CA KDS DE 48 V Y 5 KW, SISTEMA ELÉCTRICO: 48 V. BATERÍA: BATERÍA DE ÁCIDO DE 48 V, 4 EV, 150 V, 8 V/150 A, 6 UNIDADES POR JUEGO. CARGADOR: CARGADOR INTELIGENTE PARA CARRITO DE 48 V/18 AH, TIEMPO DE CARGA ≤ 5,5 HORAS. CONTROLADOR: 48 V/350 A CON COMUNICACIÓN CAN. CC: CC-CC NO AISLADA DE ALTA POTENCIA, 48 V/12 V, 300 W. GARANTÍA: 1 AÑO PARA COMPONENTES Y BATERÍAS DE ÁCIDO. CAPACIDAD 4 PASAJEROS. DISCO DE RUEDA DELANTERO/TRASERO DELANTERO 1005 MM TRASERO 1075 MM. DISTANCIA ENTRE EJES DELANTERA Y TRASERA 1680 MM. DISTANCIA AL SUELO 170 MM. RADIO DE GIRO MINIMO 3.2 MM. VELOCIDAD MAXIMA 25 MPH. CAPACIDAD DE ESCALADA 20% - 45%. GRADIENTE DE ESCALADA SEGURA 20%. PENDIENTE DE ESTACIONAMIENTO SEGURA 20%. RESISTENCIA 60-80 M (CARRETERA NORMAL). TECHO MARCO DE TUBO CUADRADO DE PLÁSTICO ROCIADO EN NEGRO + TECHO DE UNA</p>	PIEZA	4		

<p>PIEZA MOLDEADO POR INYECCIÓN COLOR BLANCO. PARABRISAS Y LIMPIAPARABRISAS DELANTEROS PLEXIGLÁS PLEGABLE PREMIUM ANTIENVEJECIMIENTO APROBADO, CINTURONES DE SEGURIDAD: CINTURONES DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS. CARROCERÍA DE AUTOMÓVIL CUBIERTA FRONTAL, ASIENTO TIPO BUTACA, CARROCERÍA Y PIEZAS DE REVESTIMIENTO DE CARROCERÍA DE UNA SOLA PIEZA MOLDEADAS POR INYECCIÓN EN LA PARTE TRASERA; COLUMNAS DE TECHO DE TUBO CUADRADO NEGRO ROCIADO CON PLÁSTICO, SUELOS: SUELO ANTIDESLIZANTE CON PERFIL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO.</p> <p>TABLERO: TABLERO MOLDEADO POR INYECCIÓN, INTERRUPTOR DE BLOQUEO ELÉCTRICO DE DOS POSICIONES RESISTENTE AL AGUA, INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DE UN SOLO BRAZO, PORTAVASOS; CARGA RÁPIDA USB + TIPO C, ENTRADA DE AUDIO USB + AUX. TABLERO COMPLETAMENTE EN NEGRO.</p> <p>PANTALLA: INSTRUMENTACIÓN MULTIMEDIA AVANZADA DE 10,1 PULGADAS CON CERTIFICACIÓN IP66, BOTONES DE CAMBIO AUTOMÁTICO DE COLOR AMBIENTAL, FUNCIÓN BLUETOOTH Y FUNCIÓN DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS.</p> <p>ASIENTOS: COJÍN DE ESPUMA MOLDEADA INTEGRAL + CUERO DE MICROFIBRA PREMIUM DE COLOR SÓLIDO, ASIENTO REVERSIBLE, COMPARTIMENTO DE ALMACENAMIENTO Y PORTABOLSAS INCLUIDO.</p> <p>RUEDA: RUEDA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA DE 12" 529-12 PULGADAS (-20). EN COLOR ESTÁNDAR DE LA RUEDA ES PLATEADO.</p> <p>NEUMÁTICOS; TODO TERRENO 23*10.5-12 (4 LONAS)/NEUMÁTICOS; P334.</p> <p>ESPEJOS: UN ESPEJO EXTERIOR PLEGABLE Y AJUSTABLE MANUALMENTE EN CADA LADO; ESPEJO CENTRAL DE GRAN ANGULAR,</p> <p>LUCES Y SEÑALES DE ADVERTENCIA: FAROS LED: LUCES LED DELANTERAS COMBINADAS (LUZ DE CRUCE, LUZ DE CARRETERA, INTERMITENTES, LUZ DE CIRCULACIÓN DIURNA, LUZ DE POSICIÓN) LUZ TRASERA LED (LUZ DE FRENO, LUZ DE POSICIÓN, INTERMITENTES)</p> <p>TROMBÓN ZUMBADOR DE MARCHA ATRÁS.</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA EN UNA UNIDAD COMPACTAC, ESPECIAL PARA MOTO PATRULLA WATERPROOF RESISTENTE A LA VIBRACIÓN 30 WATTS DE POTENCIA 3 TONOS OFICIALES WAIL YELP Y PIERCER CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE LOS CONTROLES ORIGINALES DE LA MOTO. CONECTORES ESPECIALES WATERPROOF, MEDIDAS: ALTO 4.31 (110 MM), LARGO 5.44" (138 MM) PROFUNDIDAD 4.5/8" (118 MM), NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS POR SEPARADO.</p> <p>TABLERO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO EN MOTO, CON UN DISEÑO ULTRA COMPACTO PARA LA OPERACION DE LAS FUNCIONES DE LA SIERNA, DEBERPÁ CONTAR CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCION, 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONO DE SIRENA, 1 PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACION VISUAL CUENTA CON ILUMINACION DE</p>				
--	--	--	--	--



	<p>TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS, ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE, GARANTÍA DE 2 AÑOS.</p> <p>SISTEMA DE LEDS CONFORMADO POR 8 LÁMPARAS 4 ROJA Y 4 AZUL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LÁMPARA ENCAPSULADA CON 3 SUPER LEDS IV-G FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO. 8 PATRONES DE FLASHEO. CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA. DIMENSIONES: LARGO 3 ½" (89 MM), ALTO 1-1/8" (28MM) ANCHO 1-1/4" (32MM) CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595. 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>FAROLA LED TIPO ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA CON 12 LED DE 1 WATT CADA UNO.</p> <p>COLOR ROJO, RANGO DE VIDA DE 100,000 HORAS, DISPERSION DE LUZ DE 360º, BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO, PROTECCION CONTRA HUMEDAD IP65 (INGRESS PROTECTION), 20 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES, (REQUIERE INSTALACION DE SWITCH TIPO PUSH), CAPACIDAD DE SINCRONIZACION DE HASTA 8 BEACONS, MONTAJE PERMANENTE, VOLTAJE DE ENTRADA 10 A 30 VDC, GARANTIA ESTANDAR DE 2 AÑOS.</p> <p>DIMENSIONES: ANCHO 104.2MM X ALTURA 96.33MM</p> <p>IMAGEN DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>LAMPARA TIPO SPOTLIGHT PORTATIL Y FAROS AUXILIARES DELANTEROS.</p>				
7	<p>VEHÍCULO ELÉCTRICO, MOTOR: MOTOR CA KDS DE 48 V Y 5 KW</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO: 48 V</p> <p>BATERÍA: BATERÍA DE ÁCIDO DE 48 V, 4 EV, 150 V, 8 V/150 A, 6 UNIDADES POR JUEGO, SIN MANTENIMIENTO.</p> <p>CARGADOR: CARGADOR INTELIGENTE PARA CARRITO DE 48 V/18 AH, TIEMPO DE CARGA ≤ 5,5 HORAS</p> <p>CONTROLADOR: 48 V/350 A CON COMUNICACIÓN CAN</p> <p>CC: CC-CC NO AISLADA DE ALTA POTENCIA, 48 V/12 V, 300 W.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO PARA COMPONENTES Y BATERÍAS DE ÁCIDO.</p> <p>CAPACIDAD 4 PASAJEROS.</p> <p>DISCO DE RUEDA DELANTERO/TRASERO: DELANTERO 1005 MM TRASERO 1075 MM.</p> <p>DISTANCIA ENTRE EJES DELANTERA Y TRASERA: 1680 MM.</p> <p>DISTANCIA AL SUELO: 170 MM.</p> <p>RADIO DE GIRO MINIMO: 3.2 MM.</p> <p>VELOCIDAD MAXIMA: 25 MPH.</p> <p>CAPACIDAD DE ESCALADA: 20% - 45%.</p> <p>GRADIENTE DE ESCALADA SEGURA: 20%.</p> <p>PENDIENTE DE ESTACIONAMIENTO SEGURA 20%.</p> <p>RESISTENCIA 60-80 M (CARRETERA NORMAL).</p> <p>TECHO: MARCO DE TUBO CUADRADO DE PLÁSTICO ROCIADO EN NEGRO + TECHO DE UNA PIEZA MOLDEADO POR INYECCIÓN COLOR BLANCO.</p> <p>PARABRISAS Y LIMPIAPARABRISAS DELANTEROS PLEXIGLÁS PLEGABLE PREMIUM ANTIENVEJECIMIENTO.</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD: CINTURONES DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS.</p>	PIEZA	2		

<p>CARROCERÍA DE AUTOMÓVIL CUBIERTA FRONTAL, ASIENTO TIPO BUTACA, CARROCERÍA Y PIEZAS DE REVESTIMIENTO DE CARROCERÍA DE UNA SOLA PIEZA MOLDEADAS POR INYECCIÓN EN LA PARTE TRASERA; COLUMNAS DE TECHO DE TUBO CUADRADO NEGRO ROCIADO CON PLÁSTICO.</p> <p>SUELOS: SUELO ANTIDESLIZANTE CON PERFIL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO.</p> <p>TABLERO: TABLERO MOLDEADO POR INYECCIÓN, INTERRUPTOR DE BLOQUEO ELÉCTRICO DE DOS POSICIONES RESISTENTE AL AGUA, INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DE UN SOLO BRAZO.</p> <p>PORTAVASOS: CARGA RÁPIDA USB + TIPO C, ENTRADA DE AUDIO USB + AUX. TABLERO COMPLETO CON SERIGRAFÍA DE RAYAS U OPCIÓN COMPLETAMENTE EN NEGRO. PANTALLA: INSTRUMENTACIÓN MULTIMEDIA AVANZADA DE 10,1 PULGADAS CON CERTIFICACIÓN IP66, BOTONES DE CAMBIO AUTOMÁTICO DE COLOR AMBIENTAL, FUNCIÓN BLUETOOTH Y FUNCIÓN DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS.</p> <p>ASIENTOS: COJÍN DE ESPUMA MOLDEADA INTEGRAL + CUERO DE MICROFIBRA PREMIUM DE COLOR SÓLIDO, ASIENTO REVERSIBLE, COMPARTIMENTO DE ALMACENAMIENTO Y PORTABOLSAS INCLUIDO.</p> <p>RUEDA: RUEDA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA DE 12" 529-12 PULGADAS (-20). EN COLOR ESTÁNDAR DE LA RUEDA PLATEADO.</p> <p>NEUMÁTICOS: TODO TERRENO 23*10.5-12 (4 LONAS)/NEUMÁTICOS; P334.</p> <p>ESPEJOS: UN ESPEJO EXTERIOR PLEGABLE Y AJUSTABLE MANUALMENTE EN CADA LADO; ESPEJO CENTRAL DE GRAN ANGULAR.</p> <p>LUCES Y SEÑALES DE ADVERTENCIA.</p> <p>FAROS LED: LUCES LED DELANTERAS COMBINADAS (LUZ DE CRUCE, LUZ DE CARRETERA, INTERMITENTES, LUZ DE CIRCULACIÓN DIURNA, LUZ DE POSICIÓN) LUZ TRASERA LED (LUZ DE FRENO, LUZ DE POSICIÓN, INTERMITENTES) TROMBÓN.</p> <p>ZUMBADOR DE MARCHA ATRÁS.</p> <p>TABLERO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO EN MOTO, CON UN DISEÑO ULTRA COMPACTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA, CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN, 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONO DE SIRENA, 1 PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS, ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTERPERIE.</p> <p>GARANTÍA DE 2 AÑOS.</p> <p>SISTEMA DE LEDS CONFORMADO POR 8 LÁMPARAS COLOR AMBAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>LAMPARA ENCAPSULADA CON 3 SUPER LEDS IV-G, FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO, 8 PATRONES DE FLASHEO, CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.</p> <p>DIMENSIONES: LARGO 3 ½" (89 MM), ALTO 1-1/8" (28MM), ANCHO 1-1/4" (32MM) QUE CUMPLA CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.</p> <p>5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>ROTULADOS CONFORME A DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>				
---	--	--	--	--



8	<p>MOTOCARRO AÑO: 2025 LARGO TOTAL: 3200MM ANCHO TOTAL: 1300 MM ALTURA TOTAL: 1450 MM DISTANCIA EJES: 2200 MM CARGA MAXIMA: 300 KG VELOCIDAD MAXIMA: 55 KM./H RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: 16 KILTS. TIPO DE MOTOR: CUATRO TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE 1 CILINDRO, 2 VALVULAS TRANSMISION: ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES POTENCIA MAXIMA: 10.5HP CILINDRAJE REAL: 150CC ARRANQUE: ELECTRICO Y PEDAL IGNICION: CDI SUSPENSION DELANTERA: HORQUILLA TELESCOPICA SUSPENSION TRASERA: MUELLES Y AMORTIGUADORES HIDRAULICOS FRENO DELANTERO: TAMBOR FRENO TRASERO: TAMBOR LLANTA DELANTERA: 450-12 LLANTA TRASERA: 450-12 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 19 LTS EMBRAGUE: MULTI DISCO BAÑADO EN ACEITE ROTULADOS CONFORME A DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>	PIEZA	62		
---	--	-------	----	--	--

Anexo 2
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo	Precio unitario (Sin IVA)	Total Partida (Sin IVA)
1	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA NUEVA MODELO 2025 COLOR BLANCO, MOTOR 2.5 LITROS 4 CILINDROS, POTENCIA 166 HP, TORQUE 178 LB-PIE, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN TRASERA 2WD, SUSPENSIÓN DELANTERA DE DOBLE HORQUILLA, SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO CON MUELLES, FRENOS DE DISCOS VENTILADOS (DELANTEROS) Y TAMBOR (TRASEROS), CAPACIDAD DE CARGA 1,000 KG., CAPACIDAD DE ARRASTRE 1,500 KG., RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD DE 10 KM/L, RINES DE ACERO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, BOLSAS DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR, PASAJERO, LATERAL Y DE CORTINA, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS, SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS), ASIENTOS DE TELA. SIMILAR O SUPERIOR A NISSAN FRONTIER SE TM. ROTULADOS CONFORME A DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	PIEZA	5				
2	CAMIONETA CHASIS NUEVA MODELO 2025 COLOR BLANCO, MOTOR 2.5 LITROS 4 CILINDROS, POTENCIA 166 HP, TORQUE 178 LB-PIE, TIPO DE COMBUSTIBLE GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRACCIÓN TRASERA 2WD, SUSPENSIÓN DELANTERA DE DOBLE HORQUILLA, SUSPENSIÓN TRASERA DE EJE RÍGIDO CON MUELLES, FRENOS DE DISCOS VENTILADOS (DELANTEROS) Y TAMBOR (TRASEROS), CAPACIDAD DE CARGA 1,400 KG., CAPACIDAD DE ARRASTRE 1,500 KG., RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD DE 10 KM/L, CHASIS TIPO ESCALERA REFORZADO, RINES DE ACERO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, BOLSAS DE AIRE FRONTAL PARA CONDUCTOR Y PASAJERO, CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS, SISTEMA DE FRENADO ANTIBLOQUEO (ABS), ASIENTOS DE TELA. ADAPTACIÓN: REDILAS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y MADERA CON OPCIÓN A DESMONTAR Y PUERTAS ABATIBLES, MEDIDAS 2.44 MTS. DE LARGO, 1.80 MTS. DE ANCHO Y 1.00 MTS. DE ALTURA. SIMILAR O SUPERIOR A NISSAN NP300 CHASIS TM.	PIEZA	15				



	ROTULADOS CONFORME A DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.					
3	<p>VEHÍCULO SUV NUEVO TIPO POLICE 2025 CON EQUIPAMIENTO POLICIAL; MOTOR V6 3.3L DE INYECCIÓN DIRECTA CON 285 HP Y 260 LB-PIE TORQUE. SISTEMA FRENOS: FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS, CON SISTEMA ANTI-BLOQUEO ABS Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO EBD. DIRECCIÓN: ELÉCTRICA ASISTIDA (ELECTRIC POWER ASSISTED STEERING -EPAS). SUSPENSIÓN: SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA INDEPENDIENTE CON TRACCIÓN AWD. DIMENSIONES: LARGO 5,050 MM/ ANCHO CON ESPEJOS 2,267 MM/ ALTO 1,775 MM. TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES CALIBRADA PARA MÁXIMA ACELERACIÓN. CILINDROS: 06 CILINDROS COMBUSTIBLE: GASOLINA SEGURIDAD YH ACCESORIOS: AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DE DOBLE ZONA C ASIENTOS NEGROS EN TELA PARA 1A FILA Y VINIL PARA 2A FILA ASIENTOS CON AJUSTE ELÉCTRICO PARA CONDUCTOR DE 6 POSICIONES ASIENTOS CON AJUSTE ELÉCTRICO PARA PASAJERO DE 8 POSICIONES CAJUELA CON APERTURA MANUAL CRISTALES DE PRIVACIDAD EN VENTANAS DE 2A FILA, 3A FILA Y CAJUELA CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE UN SÓLO TOQUE PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CONSOLA CENTRAL CON BANDEJA ACCESORIZABLE ESPEJOS LATERALES ABATIBLES MANUALMENTE CON CALEFACCIÓN EN COLOR NEGRO ESPEJO RETROVISOR Y DE CONDUCTOR CON ATENUACIÓN AUTOMÁTICA FAROS CON ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DE LUCES ALTAS; FRENO DE MANO ELÉCTRICO ILUMINACIÓN DE CONSOLA CENTRAL SEGUROS DE PUERTA ELÉCTRICOS REVESTIMIENTO DE ELASTOMERO TERMOPLÁSTICO HEAVY DUTY VOLANTE CON AJUSTE TELESCÓPICO MANUAL DE PROFUNDIDAD Y ALTURA 4 GANCHOS DE SUJECIÓN EN CAJUELA INTERFAZ MODULAR PERSONALIZABLE MOTOR EN RALENTI POLICIAL MANTIENE EL MOTOR EN MARCHA AÚN RETIRANDO LA LLAVE Y EVITA QUE EL VEHÍCULO SEA UTILIZADO HASTA INGRESARLA LLAVE NUEVAMENTE) ARNÉS Y CABLEADO CON PROTECCIÓN CONTRA INTERFERENCIAS O INDUCCIÓN PARA LAS CARGAS REQUERIDAS DE ACCESORIOS Y EQUIPOS ESPECIALES POLICIALES PRE-CABLEADO PARA SIRENA DE 100W Y ALTAVOZ CON RADIO DE DOS VÍAS JUEGO DE 4 LLAVES SIMPLES, LUZ DE CONDUCCIÓN DIURNA LED FAROS DELANTEROS Y TRASEROS LED. SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE EASY FUEL SELLADO SIN TAPÓN MANIJAS EN COLOR</p>	PIEZA	35			



<p>NEGRO PAQUETE DE REMOLQUE CON TIRÓN CLASE II PARRILLA COLOR NEGRO RINES DE ACERO DE 18" EN NEGRO CON LLANTAS ALL SEASON P255/60R18 (INCLUYENDO LA LLANTA DE REFACCIÓN), PANEL DE INSTRUMENTOS DIGITAL DE 12.3" CON VELOCÍMETRO Y ODÓMETRO PANTALLA TÁCTIL DE 8", SISTEMA DE AUDIO CON 4 BOCINAS AM/FM CON BLUETOOTH 3 PUERTOS USB DE CARGA INTELIGENTE TIPO C ALTERNADOR HEAVY DUTY 250 AMP BATERÍA DE 12V TOMAS AUXILIARES DE CORRIENTE DE 12V (1 EN CONSOLA CENTRAL, 1 EN PANEL TRASERO), ASISTENCIA DE PRE-COLISIÓN CÁMARA DE REVERSA CON AUTO LIMPIADOR ASISTENCIA DE FRENADO EN REVERSA Y TRÁFICO CRUZADO CONTROL DE CRUCERO CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA CON CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA, CONTROL DE BALANCEO DE REMOLQUE MONITOREO DE PUNTO CIEGO CON ALERTA DE TRÁFICO CRUZADO SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS INDIVIDUAL (TPMS) 8 BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, LATERALES, DE RODILLA PARA CONDUCTOR Y PASAJERO Y TIPO CORTINA EN 1A Y 2A FILA) ALERTA POLICÍACA PERIMETRAL CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENOS ANTI-BLOQUEO ABS CON CONTROL DE TRACCIÓN FRENOS DE DISCO HEAVY DUTY CON CALIPERS DELANTEROS Y TRASEROS ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD SISTEMA DE ALERTA POST-COLISIÓN SISTEMA DE ASISTENCIA EN REVERSA SISTEMA DE SEGUROS EN PUERTAS Y CAJUELA DE CILINDROS MECÁNICO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1,300 KGS PAQUETE DE SEGURIDAD (EXTINTOR, TRIÁNGULO Y BIRLOS DE SEGURIDAD). PINTURA Y BALIZAMIENTO CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>						
<p>4 CAMIONETA NUEVA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA 4X2, MODELO 2025 CON EQUIPAMIENTO, DC V6, MOTOR: MINIMO 2.7L V6 TURBO CON 325 HP MINIMO Y 400 LB.PIE (MINIMO) TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MINIMO, CON FRENOS DE DISCO VENTILADOS, ABS EN LAS CUATRO RUEDAS (ESTÁNDAR) LLANTAS 17 MÍNIMO) CAPACIDAD DE ARRASTRE MÍNIMO (KG) 3440, CAPACIDAD DE CARGA 760 KG MINIMO, PESO BRUTO VEHICULAR 2914 MAXIMO, TANQUE DE COMBUSTIBLE 135 LTS MINIMO. PINTURA Y BALIZAMIENTO CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>	PIEZA	18				



5	<p>BICICLETA IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO MODELO KAIZER R29; CUADRO: EN ACERO UNITALLA; RINES: DE ALUMINIO; TRANSMISION: IGUAL O SUPERIOR A SHIMANO CON 21 V. (3X7); SALPICADERA: DELANTERA DE PLASTICO Y TRASERA EN PLASTICO; FRENOS DE DISCO: MECANICOS; AJUSTE RAPIDO DE ASIENTO; SUSPENSION DELATERA; POSTERIA EN ACERO (MANUBRIO, POSTE DE MANUBRIO Y POSTE DE ASIENTO); LLANTAS Rodada 29 IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO; PUÑOS IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO; PARADOR CENTRAL EN ACERO; PEDALES EN PLASTICO; PALANCAS DE FRENO EN PLASTICO REFORZADA EN ACERO; ASIENTO IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO INCLUYE: CASCO; PINTURA CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD; BALIZAMIENTO; PARRILLA; MOCHILA ; LUZ DELANTERA ; LUZ TRASERA; ARMADO Y DESARMADO; PORTA ANFORA. PINTURA CONFORME A MANUAL DE IDENTIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>	PIEZA	20				
6	<p>VEHICULO ELECTRICO MOTOR: MOTOR CA KDS DE 48 V Y 5 KW, SISTEMA ELÉCTRICO: 48 V. BATERÍA: BATERÍA DE ÁCIDO DE 48 V, 4 EV, 150 V, 8 V/150 A, 6 UNIDADES POR JUEGO. CARGADOR: CARGADOR INTELIGENTE PARA CARRITO DE 48 V/18 AH, TIEMPO DE CARGA ≤ 5,5 HORAS. CONTROLADOR: 48 V/350 A CON COMUNICACIÓN CAN. CC: CC-CC NO AISLADA DE ALTA POTENCIA, 48 V/12 V, 300 W. GARANTÍA: 1 AÑO PARA COMPONENTES Y BATERÍAS DE ÁCIDO. CAPACIDAD 4 PASAJEROS. DISCO DE RUEDA DELANTERO/TRASERO DELANTERO 1005 MM TRASERO 1075 MM. DISTANCIA ENTRE EJES DELANTERA Y TRASERA 1680 MM. DISTANCIA AL SUELO 170 MM. RADIO DE GIRO MINIMO 3.2 MM. VELOCIDAD MAXIMA 25 MPH. CAPACIDAD DE ESCALADA 20% - 45%. GRADIENTE DE ESCALADA SEGURA 20%. PENDIENTE DE ESTACIONAMIENTO SEGURA 20%. RESISTENCIA 60-80 M (CARRETERA NORMAL). TECHO MARCO DE TUBO CUADRADO DE PLÁSTICO ROCIADO EN NEGRO + TECHO DE UNA PIEZA MOLDEADO POR INYECCIÓN COLOR BLANCO. PARABRISAS Y LIMPIAPARABRISAS DELANTEROS PLEXIGLÁS PLEGABLE PREMIUM ANTIENVEJECIMIENTO APROBADO, CINTURONES DE SEGURIDAD: CINTURONES DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS. CARROCERÍA DE AUTOMÓVIL CUBIERTA FRONTAL, ASIENTO TIPO BUTACA, CARROCERÍA Y PIEZAS DE REVESTIMIENTO DE CARROCERÍA DE UNA SOLA PIEZA MOLDEADAS POR INYECCIÓN EN LA PARTE TRASERA; COLUMNAS DE TECHO DE TUBO CUADRADO NEGRO</p>	PIEZA	4				



ROCIADO CON PLÁSTICO, SUELOS: SUELO ANTIDESLIZANTE CON PERFIL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO.

TABLERO: TABLERO MOLDEADO POR INYECCIÓN, INTERRUPTOR DE BLOQUEO ELÉCTRICO DE DOS POSICIONES RESISTENTE AL AGUA, INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DE UN SOLO BRAZO, PORTAVASOS; CARGA RÁPIDA USB + TIPO C, ENTRADA DE AUDIO USB + AUX. TABLERO COMPLETAMENTE EN NEGRO.

PANTALLA: INSTRUMENTACIÓN MULTIMEDIA AVANZADA DE 10,1 PULGADAS CON CERTIFICACIÓN IP66, BOTONES DE CAMBIO AUTOMÁTICO DE COLOR AMBIENTAL, FUNCIÓN BLUETOOTH Y FUNCIÓN DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS.

ASIENTOS: COJÍN DE ESPUMA MOLDEADA INTEGRAL + CUERO DE MICROFIBRA PREMIUM DE COLOR SÓLIDO, ASIENTO REVERSIBLE, COMPARTIMENTO DE ALMACENAMIENTO Y PORTABOLSAS INCLUIDO.

RUEDA: RUEDA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA DE 12" 529-12 PULGADAS (-20). EN COLOR ESTÁNDAR DE LA RUEDA ES PLATEADO.

NEUMÁTICOS; TODO TERRENO 23*10.5-12 (4 LONAS)/NEUMÁTICOS; P334.

ESPEJOS: UN ESPEJO EXTERIOR PLEGABLE Y AJUSTABLE MANUALMENTE EN CADA LADO; ESPEJO CENTRAL DE GRAN ANGULAR,

LUCES Y SEÑALES DE ADVERTENCIA: FAROS LED: LUCES LED DELANTERAS COMBINADAS (LUZ DE CRUCE, LUZ DE CARRETERA, INTERMITENTES, LUZ DE CIRCULACIÓN DIURNA, LUZ DE POSICIÓN) LUZ TRASERA LED (LUZ DE FRENO, LUZ DE POSICIÓN, INTERMITENTES) TROMBÓN ZUMBADOR DE MARCHA ATRÁS.

SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA EN UNA UNIDAD COMPACTAC, ESPECIAL PARA MOTO PATRULLA WATERPROOF RESISTENTE A LA VIBRACIÓN 30 WATTS DE POTENCIA 3 TONOS OFICIALES WAIL YELP Y PIERCER CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE LOS CONTROLES ORIGINALES DE LA MOTO. CONECTORES ESPECIALES WATERPROOF, MEDIDAS: ALTO 4.31 (110 MM), LARGO 5.44" (138 MM) PROFUNDIDAD 4.5/8" (118 MM), NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS POR SEPARADO.

TABLERO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO EN MOTO, CON UN DISEÑO ULTRA COMPACTO PARA LA OPERACION DE LAS FUNCIONES DE LA SIERNA, DEBERPÁ CONTAR CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCION, 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONO DE SIRENA, 1 PARA



	<p>FUNCIONES DE SEÑALIZACION VISUAL CUENTA CON ILUMINACION DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS, ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE, GARANTÍA DE 2 AÑOS.</p> <p>SISTEMA DE LEDS CONFORMADO POR 8 LÁMPARAS 4 ROJA Y 4 AZUL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LÁMPARA ENCAPSULADA CON 3 SUPER LEDS IV-G FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO. 8 PATRONES DE FLASHEO. CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA. DIMENSIONES: LARGO 3 ½" (89 MM), ALTO 1-1/8" (28MM) ANCHO 1-1/4" (32MM) CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595. 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>FAROLA LED TIPO ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA CON 12 LED DE 1 WATT CADA UNO.</p> <p>COLOR ROJO, RANGO DE VIDA DE 100,000 HORAS, DISPERSION DE LUZ DE 360º, BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO, PROTECCION CONTRA HUMEDAD IP65 (INGRESS PROTECTION), 20 PATRONES DE FLASHEO SELECCIONABLES, (REQUIERE INSTALACION DE SWITCH TIPO PUSH), CAPACIDAD DE SINCRONIZACION DE HASTA 8 BEACONS, MONTAJE PERMANENTE, VOLTAJE DE ENTRADA 10 A 30 VDC, GARANTIA ESTANDAR DE 2 AÑOS. DIMENSIONES: ANCHO 104.2MM X ALTURA 96.33MM IMAGEN DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD QUE SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>LAMPARA TIPO SPOTLIGHT PORTATIL Y FAROS AUXILIARES DELANTEROS.</p>						
7	<p>VEHÍCULO ELÉCTRICO, MOTOR: MOTOR CA KDS DE 48 V Y 5 KW</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO: 48 V</p> <p>BATERÍA: BATERÍA DE ÁCIDO DE 48 V, 4 EV, 150 V, 8 V/150 A, 6 UNIDADES POR JUEGO, SIN MANTENIMIENTO.</p> <p>CARGADOR: CARGADOR INTELIGENTE PARA CARRITO DE 48 V/18 AH, TIEMPO DE CARGA ≤ 5,5 HORAS</p> <p>CONTROLADOR: 48 V/350 A CON COMUNICACIÓN CAN CC: CC-CC NO AISLADA DE ALTA POTENCIA, 48 V/12 V, 300 W.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO PARA COMPONENTES Y BATERÍAS DE ÁCIDO.</p> <p>CAPACIDAD 4 PASAJEROS.</p> <p>DISCO DE RUEDA DELANTERO/TRASERO: DELANTERO 1005 MM TRASERO 1075 MM.</p> <p>DISTANCIA ENTRE EJES DELANTERA Y TRASERA: 1680 MM.</p> <p>DISTANCIA AL SUELO: 170 MM.</p> <p>RADIO DE GIRO MINIMO: 3.2 MM.</p> <p>VELOCIDAD MAXIMA: 25 MPH.</p>	PIEZA	2				



CAPACIDAD DE ESCALADA: 20% - 45%.
GRADIENTE DE ESCALADA SEGURA: 20%.
PENDIENTE DE ESTACIONAMIENTO SEGURA 20%.
RESISTENCIA 60-80 M (CARRETERA NORMAL).
TECHO: MARCO DE TUBO CUADRADO DE PLÁSTICO ROCIADO EN NEGRO + TECHO DE UNA PIEZA MOLDEADO POR INYECCIÓN COLOR BLANCO. PARABRISAS Y LIMPIAPARABRISAS DELANTEROS PLEXIGLÁS PLEGABLE PREMIUM ANTIENVEJECIMIENTO.
CINTURONES DE SEGURIDAD: CINTURONES DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS.
CARROCERÍA DE AUTOMÓVIL CUBIERTA FRONTAL, ASIENTO TIPO BUTACA, CARROCERÍA Y PIEZAS DE REVESTIMIENTO DE CARROCERÍA DE UNA SOLA PIEZA MOLDEADAS POR INYECCIÓN EN LA PARTE TRASERA; COLUMNAS DE TECHO DE TUBO CUADRADO NEGRO ROCIADO CON PLÁSTICO.
SUELOS: SUELO ANTIDESLIZANTE CON PERFIL DE ALEACIÓN DE ALUMINIO, ESTRUCTURA DE ALTA RESISTENCIA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO.
TABLERO: TABLERO MOLDEADO POR INYECCIÓN, INTERRUPTOR DE BLOQUEO ELÉCTRICO DE DOS POSICIONES RESISTENTE AL AGUA, INTERRUPTOR DE COMBINACIÓN DE UN SOLO BRAZO.
PORTAVASOS: CARGA RÁPIDA USB + TIPO C, ENTRADA DE AUDIO USB + AUX. TABLERO COMPLETO CON SERIGRAFÍA DE RAYAS U OPCIÓN COMPLETAMENTE EN NEGRO.
PANTALLA: INSTRUMENTACIÓN MULTIMEDIA AVANZADA DE 10,1 PULGADAS CON CERTIFICACIÓN IP66, BOTONES DE CAMBIO AUTOMÁTICO DE COLOR AMBIENTAL, FUNCIÓN BLUETOOTH Y FUNCIÓN DE DETECCIÓN DE VEHÍCULOS.
ASIENTOS: COJÍN DE ESPUMA MOLDEADA INTEGRAL + CUERO DE MICROFIBRA PREMIUM DE COLOR SÓLIDO, ASIENTO REVERSIBLE, COMPARTIMENTO DE ALMACENAMIENTO Y PORTABOLSAS INCLUIDO. RUEDA: RUEDA DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA DE 12" 529-12 PULGADAS (-20). EN COLOR ESTÁNDAR DE LA RUEDA PLATEADO. NEUMÁTICOS: TODO TERRENO 23*10.5-12 (4 LONAS)/NEUMÁTICOS; P334.
ESPEJOS: UN ESPEJO EXTERIOR PLEGABLE Y AJUSTABLE MANUALMENTE EN CADA LADO; ESPEJO CENTRAL DE GRAN ANGULAR.
LUCES Y SEÑALES DE ADVERTENCIA.
FAROS LED: LUCES LED DELANTERAS COMBINADAS (LUZ DE CRUCE, LUZ DE CARRETERA, INTERMITENTES, LUZ DE CIRCULACIÓN DIURNA, LUZ DE POSICIÓN) LUZ TRASERA



	<p>LED (LUZ DE FRENO, LUZ DE POSICIÓN, INTERMITENTES) TROMBÓN. ZUMBADOR DE MARCHA ATRÁS. TABLERO DE CONTROL PARA USO EXCLUSIVO EN MOTO, CON UN DISEÑO ULTRA COMPACTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA, CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN, 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONO DE SIRENA, 1 PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS, ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTERPERIE. GARANTÍA DE 2 AÑOS. SISTEMA DE LEDS CONFORMADO POR 8 LÁMPARAS COLOR AMBAR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LAMPARA ENCAPSULADA CON 3 SUPER LEDS IV-G, FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO, 8 PATRONES DE FLASHEO, CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA. DIMENSIONES: LARGO 3 ½" (89 MM), ALTO 1-1/8" (28MM), ANCHO 1-1/4" (32MM) QUE CUMPLA CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595. 5 AÑOS DE GARANTÍA. ROTULADOS CONFORME A DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>						
8	<p>MOTOCARRO AÑO: 2025 LARGO TOTAL: 3200MM ANCHO TOTAL: 1300 MM ALTURA TOTAL: 1450 MM DISTANCIA EJES: 2200 MM CARGA MAXIMA: 300 KG VELOCIDAD MAXIMA: 55 KM./H RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: 16 KILTS. TIPO DE MOTOR: CUATRO TIEMPOS ENFRIADO POR AIRE 1 CILINDRO, 2 VALVULAS TRANSMISION: ESTÁNDAR 5 VELOCIDADES POTENCIA MAXIMA: 10.5HP CILINDRAJE REAL: 150CC ARRANQUE: ELECTRICO Y PEDAL IGNICION: CDI SUSPENSION DELANTERA: HORQUILLA TELESCOPICA SUSPENSION TRASERA: MUELLES Y AMORTIGUADORES HIDRAULICOS FRENO DELANTERO: TAMBOR FRENO TRASERO: TAMBOR LLANTA DELANTERA: 450-12 LLANTA TRASERA: 450-12 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 19 LTS EMBRAGUE: MULTI DISCO BAÑADO EN ACEITE</p>	PIEZA	62				



ROTULADOS CONFORME A DISEÑO INSTITUCIONAL QUE SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.				
			Sub-total	
			I.V.A.	
			Total	

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

CONDICIONES DE PAGO:

PLAZO DE ENTREGA:

GARANTÍA:

- Escribir el importe total con número y letra.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 1A
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos
Partida 3

VEHÍCULO SUV NUEVO TIPO POLICE 2025 CON EQUIPAMIENTO

TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO

- BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON CUATRO TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS DE LEDS: MÓDULO DE 12 DIODOS (LIN12) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS); MÓDULO DE 3 DIODOS (CON3) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES; MÓDULO DE 3 DIODOS (LR11) PARA LUCES CALLEJONERAS (ALLEY); MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES DE TRABAJO (TAKE DOWN). NOTA: TODAS LAS LAMPARAS DE LA TORRETA (EXCEPTO LR11 Y TIR6), DEBERÁN CONTAR CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO TN, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METALICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- NO SE ADMITE LA SUJECIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS.
- CON PUENTE DE DESPLAZAMIENTO HÍDRICO TN PARA CANALIZAR EL AGUA HACIA LA BASE DE LA TORRETA Y EVITAR QUE PENETRE EN LA MISMA.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 44” (112.0 CM.), ANCHO: 12” (304 MM.), ALTO: 2-1/2” (64 MM).
- LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL CON ACABADO AHUMADO, CON VENTANILLAS LATERALES EN COLOR CRISTAL PARA LAS 2 LÁMPARAS CALLEJONERAS Y RECUBRIMIENTO ESPECIAL “HARD COAT” DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- INSERTOS DE COLOR ROJO, AZUL Y ÁMBAR, EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LÁMPARA DE ACUERDO AL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AÚN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS.
- SOPORTES DE MONTAJE TN AJUSTABLE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN.
- GARANTIA ESTANDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MODULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- CONFIGURACIÓN:

- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO.
- 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (TIR6-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA.
- 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE.
- 1 BARRA DE TRÁFICO EN LA PARTE TRASERA COMPUESTA DE 6 LÁMPARAS CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR, CON LAS 4 FUNCIONES BÁSICAS: IZQUIERDA-DERECHA, DERECHA-IZQUIERDA, CENTRO A LOS EXTREMOS Y FLASHEO.
- TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 96 LEDS.

FUNCIONES:

- 1.- INTERMITENCIA DE LAS LÁMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA.
- 2.- INTERMITENCIA DE LAS LÁMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA Y LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES.
- 3.- AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 1 Y 2 DE MANERA CONJUNTA, LAS LÁMPARAS DE TRABAJO, CALLEJONERAS Y LAS LÁMPARAS DE LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO SE ACCIONAN EN MODO FLASHEO, ACTIVANDO ASÍ EL MODO EMERGENCIA DE LA TORRETA.
- 4.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LAS LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN).
- 5.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA IZQUIERDA.
- 6.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA DERECHA.
- 7.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO DERECHA-IZQUIERDA.
- 8.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO IZQUIERDA-DERECHA.
- AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 7 Y 8, LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO REALIZA DIRECCIONAMIENTO CENTRO-EXTREMOS.
- 9.- FUNCIÓN LUZ CRUCERO: LAS LÁMPARAS ESQUINERAS, LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS (BARRA DE TRAFICO) SE ACTIVAN EN MODO LUZ CRUCERO (LUZ FIJA DE MANERA TENUE).
- 10.- FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD: AL TENER ACTIVA CUALQUIER FUNCIÓN DE INTERMITENCIA Y ACTIVANDO ÉSTA FUNCIÓN, EN AUTOMÁTICO LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS REDUCIRÁN LA INTENSIDAD DE LUZ (BAJA INTENSIDAD).

SIRENA ELECTRONICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES

- 100/200 WATTS DE POTENCIA.
- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER, DE UN TOTAL DE 37 TONOS A ELEGIR.
- CLAXON DE AIRE TIPO “HORN” (PATO).

- DISEÑO ESPECIAL PARA INSTALARSE EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SEA VISIBLE Y NO OCUPE UN LUGAR UTIL.
- KIT DE CABLES DE CONEXIÓN REMOTA HACIA EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO.
- PARA FACILIDAD DE INSTALACION, TODAS LAS CONEXIONES UBICADAS EN UNA SOLA CARA DEL AMPLIFICADOR.
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHICULO.
- CON UN TABLERO DE CONTROL COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANDO) QUE INCLUYE UN MICROFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO (PA).
- BOTON (ON-OFF) DE ENCENDIDO DE SIRENA EN CONTROL UNIMANDO.
- OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACUSTICA TRAVES DE:
- 3 SWITCHES MASTER QUE PERMITEN UNA PROGRAMACION ESCALONADA Y ACUMULABLE Y
- 11 SWITCHES SECUNDARIOS.
- SWITCHES MASTER Y SECUNDARIOS CON CAPACIDAD DE PROGRAMACION SEGÚN LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL DE VOCEO (PA) INTEGRADO A ESTE CONTROL INTEGRAL.
- CONTROL AUTOMATICO TN DE VOLUMEN.
- ILUMINACION DEL TABLERO REGULABLE POR SOFTWARE PARA CADA BOTON, ACTIVADA AL ENCENDER LOS CUARTOS DEL VEHICULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA EN TONO AZUL.
- DISPLAY QUE REPLICA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRAFICO.
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISION DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- AMPLIFICADOR CON CARCASA CONSTRUIDA EN MATERIAL ABS ALTAMENTE RESISTENTE.
- MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR: LARGO 8.49" (215 MM.), ALTO 7.46" (189 MM.); ANCHO 2.35" (59 MM.).
- MEDIDAS DEL CONTROL UNIMANDO: ALTO 5.56" (141 MM.), LARGO 2.70" (68 MM.); ANCHO 1.22" (31 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTIA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO TN PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTIA DE 24 MESES.

PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA O TUMBABURROS CON SIGLAS PARA SUV DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼" CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CALIBRE.16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, TENIENDO LA PARTE CENTRAL LAS SIGLAS CORTADAS CON RAYO LÁSER Y CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE, ESPEJO PARA RESALTAR LETRAS PERSONALIZADAS EN LA PARTE FRONTAL. Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV

PINTURA Y BALIZAMIENTO A PUERTA CERRADA. CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD

SISTEMA DE CAMARAS

CÁMARA PROFESIONAL TIPO DASH CAM, CON PROCESADOR IA (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) INCORPORADO, AD PLUS 2.0 CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE EVENTOS RIESGOSOS DE CONDUCCIÓN, COMO SON ADVERTENCIAS DE SALIDA DE CARRIL, ADVERTENCIAS DE COLISIÓN Y ADVERTENCIAS DE CONTROL DE AVANCE, ASÍ COMO COMPORTAMIENTOS DE ALTO RIESGO POR PARTE DEL CONDUCTOR COMO PUEDEN SER CONducIR SIN CINTURÓN DE SEGURIDAD, EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL, ADVERTENCIAS DE BOSTEZO, DISTRACCIÓN DEL CONDUCTOR Y DE CONDUCTOR FUMANDO. EL EQUIPO ES CAPAZ DE NOTIFICAR AL CONDUCTOR SOBRE ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTOS DE ALTO RIESGO EN LA CONDUCCIÓN EN TIEMPO REAL Y SUBIR ESTE TIPO DE ALERTAS A UNA PLATAFORMA DE MONITOREO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DE FLOTILLAS PUEDAN AYUDAR Y GUIAR A LOS CONDUCTORES Y ASÍ REDUCIR LOS RIESGOS DE TRÁFICO. INCLUYE UNA CAMARA FRONTAL, UNA CAMARA INTERNA, Y UNA CAMARA EXTERNA TRASERA

- RESOLUCIÓN DE 5MP CON DFOV DE 140° PARA ADAS, RESOLUCIÓN 1080P CON DFOV DE 170° PARA DSC.
- ADMITE GRABACIÓN DE HASTA 4 CANALES, CON CODIFICACIÓN DE VIDEO H.264/H.265.
- CAPACIDAD DE 2 MICROSD DE HASTA 256GB COMPATIBLE CON GRABACIÓN DE DOBLE TRANSMISIÓN.
- MÓDULO WI-FI Y 4G INTEGRADO.
- ADMITE 4 CANALES CON ENTRADA Y SALIDA DE ALARMA I/O Y 1 CANAL CON ESTÁNDAR RS-232.
- DISEÑO COMPACTO.
- ADMITE ALIMENTACIÓN OBD, DE FÁCIL INSTALACIÓN.
- FUNCIONES DE ADAS Y DSC INTEGRADOS, COMPATIBLES CON LA DETECCIÓN DE EVENTOS CON IA (HASTA 2 CANALES)
- ADMITE MODO DE SUSPENSIÓN Y ACTIVACIÓN REMOTA (CONSUMO DE ENERGÍA INFERIOR A 0.1W)
- ADMITE ALGORITMO DE SUPRESIÓN DE ECO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL INTERCOMUNICADOR DE VOZ BIDIRECCIONAL.
- CUENTA CON SENSOR DE GRAVEDAD DE 6 EJES, EL CUAL DETECTA COMPORTAMIENTOS DE CONDUCCIÓN INTENSOS (ACELERACIÓN Y DES-ACELERACIÓN BRUSCA, GIRO BRUSCO Y DETECCIÓN DE ACCIDENTES)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CAMARAS

MODELO: AD PLUS 2.0	
SISTEMA OPERATIVO	LINUX INTEGRADO
LENGUAJES	CHINO, INGLÉS, ESPAÑOL, PORTUGUÉS, FRANCÉS, RUSO, JAPONÉS



VIDEO/AUDIO	
GRABACIÓN VIDEO/AUDIO	4 CANALES VIDEO (POR DEFECTO: 2 CANALES; EXTENSIBLE: 2 CANALES) + 1 CANAL DE AUDIO
RECURSOS TOTALES (CON 2 CANALES CON IA)	5MP@25FPS(ADAS)+1080P@25FPS(DSC)+1080P@25FPS(AHD)+1080P@30FPS(IPC)
RECURSOS TOTALES (SIN IA)	PAL: 1 × 5MP@25FPS (AHD) + 2 × 1080P@25FPS (AHD) + 1 × 1080P@30FPS (IPC) NTSC: 1 × 5MP@30FPS (AHD) + 2 × 1080P@30FPS (AHD) + 1 × 1080P@30FPS (IPC)
CONFIGURACIÓN DE IMAGEN	BRILLO, INTENSIDAD DE COLOR, CONTRASTE, SATURACIÓN DE COLOR Y NITIDEZ AJUSTABLE.
CODIFICACIÓN DE VÍDEO	H.264 /H.265 (POR DEFECTO: H.265)
ESTÁNDAR DE COMPRESIÓN DE AUDIO	ADPCM/G.711/G.726 (POR DEFECTO: ADPCM)
CBR/VBR	ADMITE VBR O CBR; VBR POR DEFECTO
AUDIO	MICRÓFONO INTEGRADO
ALTA VOZ	ALTA VOZ DE 3W INTEGRADO
PARÁMETROS CÁMARA ADAS	
TIPO DE SENSOR	1/2.7" 5-MP CMOS SENSOR
VELOCIDAD DE OBTURACIÓN	1/30S-1/100000S
LENTE	TAMAÑO DEL LENTE: 2.8MM HFOV: 123° VFOV: 65° DFOV: 140°
MONTURA DEL LENTE	MDVR LENTE INCORPORADO
WIDE DYNAMIC RANGE (WDR)	WDR DIGITAL
COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ	SOPORTADO
SEÑAL A RUIDO RADIO (S/N)	≥48DB
PARÁMETROS DE CÁMARA DE CONDUCTOR	



TIPO DE SENSOR	1/2.9" 2-MP CMOS SENSOR		
VELOCIDAD DE OBTURACIÓN	1/30S-1/100000S		
LENTE	TAMAÑO DEL LENTE: 2.2MM HFOV: 154° VFOV: 84° DFOV: 170°		
MONTURA DE LENTE	MDVR CON LENTE INCORPORADO		
WIDE DYNAMIC RANGE (WDR)	DIGITAL WDR		
COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ	SOPORTADO		
SEÑAL A RUIDO RADIO (S/N)	≥45DB		
ESTADO INDICADOR DE LED			
1. INDICADOR DE ESTADO DE ENERGÍA	 APAGADO/ENCENDIDO AZUL	4. INDICADOR DE ESTADO DE RED	 APAGADO/ENCENDIDO ROJO
2. INDICADOR DE ALARMA	APAGADO/ENCENDIDO ROJO	5. INDICADOR DE ESTADO DE WIFI	APAGADO/ROJO/VERDE
3. INDICADOR DE SEÑAL DE GPS	APAGADO/ENCENDIDO ROJO	6. INDICADOR DE ESTADO DE GRABACIÓN	APAGADO/ENCENDIDO ROJO
ALMACENAMIENTO			
MEMORIA MICRO SD	ADMITE HASTA 2 MEMORIAS MICRO SD, CON LA CAPACIDAD MÁXIMA DE HASTA 256GB CADA UNA		
SENSOR			
SENSOR DE 6 EJES	DETECCIÓN DE ACELERACIÓN, DESACELERACIÓN, GIRO DE MANERA BRUSCA Y DETECCIÓN DE ACCIDENTES		
PÁGINA DE DATOS DE MOTOR			
RECOLECCIÓN DE DATOS CAN	SOPORTADA		
PUERTOS			
RS232	1		



PUERTOS I/O ENTRADA Y SALIDA DE ALARMA	ENTRADA DE 4 CANALES
CAN	1
USB	1 MINIPUERTO USB
RED	
WI-FI	SOPORTA 2.4G (IEEE STD.802.11A/IEEE STD.802.11B/ IEEE STD.802.11G /IEEE STD.802.11N)
4G	ADMITE PARA NORTE AMERICA: EC25AFXGA-128-SGAS LTE FDD: B2/B4/B5/B12/B13/B14/B66/B71 WCDMA: B2/B4/B5 PARA EUROPA Y ASIA: EC25-EC LTE FDD: B1/B3/B7/B8/B20/B28A WCDMA: B1/B8 GSM: B3/B8 PARA LATINO AMERICA: EC25AUXGA-128-SGNS LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B28 LTE TDD: B40 WCDMA: B1/B2/B5/B8 GSM: B2/B3/B5/B8
POSICIONAMIENTO	
GPS	SOPORTA: GPS L1 1575.42MHZ BDS B1 1561.098MH GALILEO E1B/C1 GLONASS L1OF 1602MHZ SBAS: WAAS, EGNOS, MSAS, GAGAN
PROTOCOLO	
PROTOCOLOS DE RED	HTTP, TCP, ARP, UDP, FTP, DHCP, DNS, IPV4, NTP
ALIMENTACIÓN	



FUENTE DE ALIMENTACIÓN	9-36V
BATERÍA INTEGRADA	NO SOPORTADO
CONSUMO DE ENERGÍA	CONSUMO TÍPICO DE ENERGÍA <8 W, CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA <12 W
ESPECIFICACIONES GENERALES	
DIMENSIONES	113,0 MM (LARGO) × 67,8 MM (ANCHO) × 88,2 MM (ALTO, SIN SOPORTE)
PESO	MDVR: 306 G MDVR + SOPORTE + TORNILLO + CAJA DE ALIMENTACIÓN + CABLE DE ALIMENTACIÓN: 590 G
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	-40°C -+70°C (-40°F -+158°F)
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	-40°C -+85°C (-40°F -+185°F)
HUMEDAD	15% -90%

Anexo 1A
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos
Partida 4

CAMIONETA NUEVA TIPO PICK UP, DOBLE CABINA 4X2, MODELO 2025 CON EQUIPAMIENTO POLICIAL

TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO

- ✓ BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- ✓ CON CUATRO TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS DE LEDS: MÓDULO DE 12 DIODOS (LIN12) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS); MÓDULO DE 3 DIODOS (CON3) PARA LUCES INTERMITENTES
- ✓ DIRECCIONALES; MÓDULO DE 3 DIODOS (LR11) PARA LUCES CALLEJONERAS (ALLEY); MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES DE TRABAJO (TAKE DOWN). **NOTA: TODAS LAS LAMPARAS DE LA TORRETA (EXCEPTO LR11 Y TIR6), DEBERÁN CONTAR CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.**
- ✓ ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- ✓ LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO TN, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METALICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- ✓ EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- ✓ CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- ✓ **NO SE ADMITE LA SUJECCIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS.**
- ✓ CON PUENTE DE DESPLAZAMIENTO HÍDRICO TN PARA CANALIZAR EL AGUA HACIA LA BASE DE LA TORRETA Y EVITAR QUE PENETRE EN LA MISMA.
- ✓ DIMENSIONES **MÁXIMAS**: LARGO: 44" (112.0 CM.), ANCHO: 12" (304 MM.), ALTO: 2-1/2" (64 MM).
- ✓ LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL CON ACABADO AHUMADO, CON VENTANILLAS LATERALES EN COLOR CRISTAL PARA LAS 2 LÁMPARAS CALLEJONERAS Y RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- ✓ INSERTOS DE COLOR ROJO, AZUL Y ÁMBAR, EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LÁMPARA DE ACUERDO AL



- COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AÚN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS.
- ✓ SOPORTES DE MONTAJE TN AJUSTABLE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN.
 - ✓ GARANTIA ESTANDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MODULOS LED.
 - ✓ CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
 - ✓ **CONFIGURACIÓN:**
 - ✓ 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO.
 - ✓ 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES **CON UN MÁXIMO** DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO.
 - ✓ 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (TIR6-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA.
 - ✓ 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE.
 - ✓ 1 BARRA DE TRÁFICO EN LA PARTE TRASERA COMPUESTA DE 6 LÁMPARAS **CON UN MÁXIMO** DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR, CON LAS 4 FUNCIONES BÁSICAS: IZQUIERDA-DERECHA, DERECHA-IZQUIERDA, CENTRO A LOS EXTREMOS Y FLASHEO.
 - ✓ TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 96 LEDS.

FUNCIONES:

1. INTERMITENCIA DE LAS LÁMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA.
2. INTERMITENCIA DE LAS LÁMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA Y LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES.
3. AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 1 Y 2 DE MANERA CONJUNTA, LAS LÁMPARAS DE TRABAJO, CALLEJONERAS Y LAS LÁMPARAS DE LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO SE ACCIONAN EN MODO FLASHEO, ACTIVANDO ASÍ EL MODO EMERGENCIA DE LA TORRETA.
4. ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LAS LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN).
5. ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA IZQUIERDA.
6. ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA DERECHA.
7. FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO DERECHA-IZQUIERDA.
8. FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO IZQUIERDA-DERECHA.
9. AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 7 Y 8, LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO REALIZA DIRECCIONAMIENTO CENTRO-EXTREMOS.
10. FUNCIÓN LUZ CRUCERO: LAS LÁMPARAS ESQUINERAS, LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS (BARRA DE TRAFICO) SE ACTIVAN EN MODO LUZ CRUCERO (LUZ FIJA DE MANERA TENUE).

11. FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD: AL TENER ACTIVA CUALQUIER FUNCIÓN DE INTERMITENCIA Y ACTIVANDO ÉSTA FUNCIÓN, EN AUTOMÁTICO LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS REDUCIRÁN LA INTENSIDAD DE LUZ (BAJA INTENSIDAD).

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100/200 WATTS DE POTENCIA

- ✓ TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- ✓ CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- ✓ SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHICULO.
- ✓ INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- ✓ UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA DE VOCEO.
- ✓ CONTROL AUTOMÁTICO TN DE VOLUMEN PARA EVITAR EL ENVICIAMIENTO DEL SONIDO.
- ✓ DIMENSIONES: ALTO: 2-1/2" (64 MM.), LARGO 6" (152 MM.), ANCHO 5-1/2" (140 MM.).
- ✓ PESO: 4 LBS. (1.8 KGS.)
- ✓ CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- ✓ GARANTIA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- ✓ DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- ✓ DISEÑO COMPACTO TN PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- ✓ CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- ✓ DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- ✓ PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- ✓ SENSIBILIDAD 123 DB.
- ✓ CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- ✓ UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- ✓ GARANTIA DE 24 MESES.

PINTURA POLICIACA .

PINTURA A PUERTA CERRADA DE ACUERDO A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA CORPORACION,

BALIZAMIENTO PATRULLA.

DE ACUERDO A MANUAL DE IDENTIDAD DE LA CORPORACION, FABRICADOS EN VINIL REFLEJANTE.

INSTALACION ELECTRICA.

TODO LO NECESARIO PARA LA INSTALACION ELECTRICA, Y SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRONICOS QUE SE INCORPOREN.

ACCESORIOS METALICOS

LONA.

LONA DE PLÁSTICO CON MICA TRANSPARENTE TRASERA, CON CIERRES LATERALES Y CONTACTEL PARA SU UNIÓN A LA JAULA METÁLICA CON 6 FIJACIONES LATERALES, 2 DELANTERAS Y 10 SUPERIORES.

TUMBABURRO PICKUP CON SIGLAS.

TUMBABURROS CON SIGLAS PARA PICKUP DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼" CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CALIBRE.16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, TENIENDO LA PARTE CENTRAL LAS SIGLAS "PERSONALIZADAS" CORTADAS CON RAYO LÁSER (**NO SE ACEPTA PUNZO CORTADO**) Y CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE, ESPEJO PARA RESALTAR LETRAS Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.

ROLL-BAR 3 ARCOS.

ESTRUCTURA TUBULAR DE 3 ARCOS DE 2 ½ PULGADAS DE DIÁMETRO CAL.16 DOBLECES CON RADIO 5" CON DOS MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO, UNO EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE ALTO. ESTAS ALTURAS SON DEL FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, CON BASES DE SUJECIÓN DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" Y PTR DE 1PULGADAS CAL.11, ESTO SUJETANDO A LOS ORIFICIOS SUPERIORES DEL PAÑO DE LA BATEA. ESTO ES PARA DARLE MAS RESISTENCIA Y EN UNA VOLCADURA NO SE ARRANQUE LA LAMINA DE LA BATEA, Y CON TRES PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL.16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON DOS PASAMANOS DE SUJECIÓN DE LONA, LATERALES A LA ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE. LAS SIGLAS ""PERSONALIZADAS"" CORTADAS CON RAYO LÁSER (**NO SE ACEPTA PUNZO CORTADO**)

BANCA CENTRAL CON RESPALDO SIN COJIN.

FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 ¼" Y DE 1" CALIBRE 16. EL ASIENTO Y EL RESPALDO SON DE LÁMINA DE 1/16" BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO DEJANDO SIN BARRENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. LAS SIGLAS ""PERSONALIZADAS"" CORTADAS CON RAYO LÁSER (**NO SE ACEPTA PUNZO CORTADO**)

DEFENSA TRASERA.

FABRICADA DE LAMINA ANTIDERRAPANTE EN REEMPLAZO DE LA ORIGINAL

TODO INSTALADO EN UNA CONSOLA ERGONOMICA METALICA CENTRAL.

SISTEMA DE CAMARAS

CÁMARA PROFESIONAL TIPO DASH CAM, CON PROCESADOR IA (INTELIGENCIA ARTIFICIAL) INCORPORADO, AD PLUS 2.0 CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE EVENTOS RIESGOSOS DE CONDUCCIÓN, COMO SON ADVERTENCIAS DE SALIDA DE CARRIL, ADVERTENCIAS DE COLISIÓN Y ADVERTENCIAS DE CONTROL DE AVANCE, ASÍ COMO COMPORTAMIENTOS DE ALTO RIESGO POR PARTE DEL CONDUCTOR COMO PUEDEN SER CONducIR SIN CINTURÓN DE SEGURIDAD, EL USO DEL TELÉFONO MÓVIL, ADVERTENCIAS DE BOSTEZO, DISTRACCIÓN DEL CONDUCTOR Y DE CONDUCTOR FUMANDO. EL EQUIPO ES CAPAZ DE NOTIFICAR AL CONDUCTOR SOBRE ESTE TIPO DE COMPORTAMIENTOS DE ALTO RIESGO EN LA CONDUCCIÓN EN TIEMPO REAL Y SUBIR ESTE TIPO DE ALERTAS A UNA PLATAFORMA DE MONITOREO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DE FLOTILLAS PUEDAN AYUDAR Y GUIAR A LOS CONDUCTORES Y ASÍ REDUCIR LOS RIESGOS DE TRÁFICO. INCLUYE UNA CAMARA FRONTAL, UNA CAMARA INTERNA, Y UNA CAMARA EXTERNA TRASERA

- RESOLUCIÓN DE 5MP CON DFOV DE 140° PARA ADAS, RESOLUCIÓN 1080P CON DFOV DE 170° PARA DSC.
- ADMITE GRABACIÓN DE HASTA 4 CANALES, CON CODIFICACIÓN DE VIDEO H.264/H.265.
- CAPACIDAD DE 2 MICROSD DE HASTA 256GB COMPATIBLE CON GRABACIÓN DE DOBLE TRANSMISIÓN.
- MÓDULO WI-FI Y 4G INTEGRADO.
- ADMITE 4 CANALES CON ENTRADA Y SALIDA DE ALARMA I/O Y 1 CANAL CON ESTÁNDAR RS-232.
- DISEÑO COMPACTO.
- ADMITE ALIMENTACIÓN OBD, DE FÁCIL INSTALACIÓN.
- FUNCIONES DE ADAS Y DSC INTEGRADOS, COMPATIBLES CON LA DETECCIÓN DE EVENTOS CON IA (HASTA 2 CANALES)
- ADMITE MODO DE SUSPENSIÓN Y ACTIVACIÓN REMOTA (CONSUMO DE ENERGÍA INFERIOR A 0.1W)
- ADMITE ALGORITMO DE SUPRESIÓN DE ECO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL INTERCOMUNICADOR DE VOZ BIDIRECCIONAL.
- CUENTA CON SENSOR DE GRAVEDAD DE 6 EJES, EL CUAL DETECTA COMPORTAMIENTOS DE CONDUCCIÓN INTENSOS (ACELERACIÓN Y DES-ACELERACIÓN BRUSCA, GIRO BRUSCO Y DETECCIÓN DE ACCIDENTES)

- ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA

MODELO: AD PLUS 2.0



SISTEMA OPERATIVO	LINUX INTEGRADO
LENGUAJES	CHINO, INGLÉS, ESPAÑOL, PORTUGUÉS, FRANCÉS, RUSO, JAPONÉS
VIDEO/AUDIO	
GRABACIÓN VIDEO/AUDIO	4 CANALES VIDEO (POR DEFECTO: 2 CANALES; EXTENSIBLE: 2 CANALES) + 1 CANAL DE AUDIO
RECURSOS TOTALES (CON 2 CANALES CON IA)	5MP@25FPS(ADAS)+1080P@25FPS(DSC)+1080P@25FPS(AHD)+1080P@30FPS(IPC)
RECURSOS TOTALES (SIN IA)	PAL: 1 × 5MP@25FPS (AHD) + 2 × 1080P@25FPS (AHD) + 1 × 1080P@30FPS (IPC) NTSC: 1 × 5MP@30FPS (AHD) + 2 × 1080P@30FPS (AHD) + 1 × 1080P@30FPS (IPC)
CONFIGURACIÓN DE IMAGEN	BRILLO, INTENSIDAD DE COLOR, CONTRASTE, SATURACIÓN DE COLOR Y NITIDEZ AJUSTABLE.
CODIFICACIÓN DE VÍDEO	H.264 /H.265 (POR DEFECTO: H.265)
ESTÁNDAR DE COMPRESIÓN DE AUDIO	ADPCM/G.711/G.726 (POR DEFECTO: ADPCM)
CBR/VBR	ADMITE VBR O CBR; VBR POR DEFECTO
AUDIO	MICRÓFONO INTEGRADO
ALTA VOZ	ALTA VOZ DE 3W INTEGRADO
PARÁMETROS CÁMARA ADAS	
TIPO DE SENSOR	1/2.7" 5-MP CMOS SENSOR
VELOCIDAD DE OBTURACIÓN	1/30S-1/100000S
LENTE	TAMAÑO DEL LENTE: 2.8MM HFOV: 123° VFOV: 65° DFOV: 140°
MONTURA DEL LENTE	MDVR LENTE INCORPORADO
WIDE DYNAMIC RANGE (WDR)	WDR DIGITAL
COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ	SOPORTADO



SEÑAL A RUIDO RADIO (S/N)	≥48DB
PARÁMETROS DE CÁMARA DE CONDUCTOR	
TIPO DE SENSOR	1/2.9" 2-MP CMOS SENSOR

VELOCIDAD DE OBTURACIÓN	1/30S-1/100000S		
LENTE	TAMAÑO DEL LENTE: 2.2MM HFOV: 154° VFOV: 84° DFOV: 170°		
MONTURA DEL LENTE	MDVR CON LENTE INCORPORADO		
WIDE DYNAMIC RANGE (WDR)	DIGITAL WDR		
COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ	SOPORTADO		
SEÑAL A RUIDO RADIO (S/N)	≥45DB		
ESTADO INDICADOR DE LED			
1. INDICADOR DE ESTADO DE ENERGÍA	 APAGADO/ENCENDIDO AZUL	4. INDICADOR DE ESTADO DE RED	 APAGADO/ENCENDIDO ROJO
2. INDICADOR DE ALARMA	APAGADO/ENCENDIDO ROJO	5. INDICADOR DE ESTADO DE WIFI	APAGADO/ROJO/VERDE
3. INDICADOR DE SEÑAL DE GPS	APAGADO/ENCENDIDO ROJO	6. INDICADOR DE ESTADO DE GRABACIÓN	APAGADO/ENCENDIDO ROJO
ALMACENAMIENTO			
MEMORIA MICRO SD	ADMITE HASTA 2 MEMORIAS MICRO SD, CON LA CAPACIDAD MÁXIMA DE HASTA 256GB CADA UNA		
SENSOR			
SENSOR DE 6 EJES	DETECCIÓN DE ACELERACIÓN, DESACELERACIÓN, GIRO DE MANERA BRUSCA Y DETECCIÓN DE ACCIDENTES		
PÁGINA DE DATOS DE MOTOR			
RECOLECCIÓN DE DATOS CAN	SOPORTADA		



PUERTOS	
RS232	1
PUERTOS I/O ENTRADA Y SALIDA DE ALARMA	ENTRADA DE 4 CANALES
CAN	1
USB	1 MINIPUERTO USB
RED	
WI-FI	SOPORTA 2.4G (IEEE STD.802.11A/IEEE STD.802.11B/ IEEE STD.802.11G /IEEE STD.802.11N)
4G	ADMITE PARA NORTE AMERICA: C25AFXGA-128-SGAS LTE FDD: B2/B4/B5/B12/B13/B14/B6 6/B71 WCDMA: B2/B4/B5 PARA EUROPA Y ASIA: EC25-EC LTE FDD: B1/B3/B7/B8/B2 0/B28A WCDMA: B1/B8 GSM: B3/B8 PARA LATINO AMERICA: EC25AUXGA-128-SGNS LTE FDD: B1/B2/B3/B4/B5/B7/B8/B28
	LTE TDD: B40 WCDMA: B1/B2/B5/B8 GSM: B2/B3/B5/B8
POSICIONAMIENTO	
GPS	SOPORTA: GPS L1 1575.42MHZ BDS B1 1561.098MH GALILEO E1B/C1 GLONASS L1OF 1602MHZ SBAS: WAAS, EGNOS, MSAS, GAGAN
PROTOCOLO	
PROTOCOLOS DE RED	HTTP, TCP, ARP, UDP, FTP, DHCP, DNS, IPV4, NTP
ALIMENTACIÓN	
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	9-36V



BATERÍA INTEGRADA	NO SOPORTADO
CONSUMO DE ENERGÍA	CONSUMO TÍPICO DE ENERGÍA <8 W, CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA <12 W
ESPECIFICACIONES GENERALES	
DIMENSIONES	113,0 MM (LARGO) × 67,8 MM (ANCHO) × 88,2 MM (ALTO, SIN SOPORTE)
PESO	MDVR: 306 G MDVR + SOPORTE + TORNILLO + CAJA DE ALIMENTACIÓN + CABLE DE ALIMENTACIÓN: 590 G
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	-40°C +70°C (-40°F +158°F)
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	-40°C +85°C (-40°F +185°F)
HUMEDAD	15% -90%



Anexo 1A
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos
Partida 5

BICICLETA EQUIPADA
BICICLETA IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO MODELO KAIZER R29

CUADRO : EN ACERO UNITALLA
RINES: DE ALUMINIO
TRANSMISION: IGUAL O SUPERIOR A SHIMANO CON 21 V. (3X7)
SALPICADERA: DELANTERA DE PLASTICO Y TRASERA EN PLASTICO
FRENOS DE DISCO: MECANICOS
AJUSTE RAPIDO DE ASIENTO
SUSPENSIÓN DELATERA
POSTERIA EN ACERO (MANUBRIO, POSTE DE MANUBRIO Y POSTE DE ASIENTO)
LLANTAS RODADA 29 IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO
PUÑOS IGUAL O SUPERIOR A MERCURIO
PARADOR CENTRAL EN ACERO
PEDALES EN PLASTICO
PALANCAS DE FRENO EN PLASTICO REFORZADA EN ACERO
ASIENTO MERCURIO

INCLUYE:

- PINTURA
- BALIZAMIENTO
- PARRILLA
- MOCHILA
- LUZ DELANTERA
- LUZ TRASERA
- ARMADO Y DESARMADO
- PORTA ANFORA
- CASCO

Anexo 3
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el Instituto Registral Catastral que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.

Anexo 4
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido.

Anexo 5
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Persona moral

Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante.

Persona física

En el caso de representante, presentar copia certificada del poder especial que le ha sido otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado; en el caso de que dicho poder esté limitado a un monto determinado, éste deberá ser igual o superior al monto de la propuesta presentada por el licitante.



Anexo 6
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Existencia legal

Persona moral o Persona física

Carta bajo protesta de decir verdad en la que el representante legal, manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las facultades otorgadas no me han sido revocadas al momento de la licitación, por lo que, cuento con las facultades suficientes y necesarias para cumplir con los compromisos contraídos a nombre de mi representada (**nombre de la empresa**) en caso de resultar adjudicada en la Licitación Pública Estatal MSP-38-2025 Adquisición de vehículos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 7
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Identificación oficial

Copia certificada de identificación oficial vigente, credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta.

Anexo 8
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Capacidad financiera

Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso, del ejercicio 2024, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2025, incluyendo sus anexos y el acuse respectivo, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante.

Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2024, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que los valida.

En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea extraordinaria debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio o del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones.

En el supuesto que el acta de asamblea señalada en el párrafo que antecede, hubiera sido protocolizada con posterioridad al cierre del ejercicio fiscal en que se manifestaron las aportaciones de capital, incluirá además, estados financieros parciales con una antigüedad no mayor a dos meses, firmados por el representante legal y el contador público que los emite.



Anexo 8A
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Capacidad financiera

Impresión original de las razones financieras, presentadas con base a la información generada al cierre del ejercicio 2024, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite.

Capital de Trabajo:

Activo circulante – Pasivo Circulante

Razones de Rentabilidad:

Margen de Utilidad

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

Razones de Liquidez

Razón Circulante = $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida = $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:

Razón de Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital = $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$

Anexo 9
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de ser adjudicado.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros presentados es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSP-38-2025 Adquisición de vehículos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 10
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

Anexo 11
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss)
con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

Anexo 12
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Cumplimiento de obligaciones

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición.

Anexo 13
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Currículum

Currículum empresarial en el que se especifiquen los datos fiscales del licitante, como son, razón social, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono; así como organigrama de la empresa, los antecedentes del licitante, actividades, principales clientes y toda la información que considere necesaria para demostrar los conocimientos y experiencia del objeto de la presente licitación.

Anexo 14
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Currículum

Descripción detallada de la experiencia del licitante en relación a la venta de vehículos,
firmada por el representante legal.

Anexo 15
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Currículum

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de vehículos, celebrados en los últimos cuatro años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), es decir, un contrato por cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Los contratos a que se hace referencia deberán estar concluidos a la fecha de presentación de las propuestas.

Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva.

Anexo 16
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Currículum

Cartera de clientes (señalar mínimo 6): especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.

Anexo 17
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Instalaciones

Copia simple de la licencia de funcionamiento, permiso o su equivalente, es decir, del documento que emita el área de Comercio o la autoridad competente, conforme a los lineamientos del municipio o estado en el que se encuentren sus instalaciones comerciales, mismos que deberán estar vigentes al ejercicio 2025 a nombre del licitante, refiriendo domicilio fiscal del mismo.

Para los licitantes que cuenten con sucursales establecidas dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, deberán presentar la documentación solicitada en el párrafo que antecede, expedida por autoridad local competente, independientemente del domicilio fiscal del licitante.

De no contar con sucursal o establecimiento dentro de la zona metropolitana de San Luis Potosí, adicional al domicilio fiscal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste este hecho, firmado por el representante legal del licitante o la persona facultada por éste. Dicha información será evaluada conforme a las facultades del CAAS.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 18
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Instalaciones

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años

Anexo 19
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Instalaciones

Copia simple de comprobante de domicilio, en el que se señale el domicilio fiscal del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.

Anexo 20
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Instalaciones

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores, presentar cuando menos 6 fotografías.



Anexo 21
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Conocimiento de las bases

Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer el contenido de las bases y junta de aclaraciones, así como de los alcances de éstas.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases en referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 22
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Compra de las bases

Copia simple del recibo de compra de las bases.

Anexo 23
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente; asimismo, mi representada, los directivos y representantes legales de la empresa (**nombre de la empresa**) no tenemos instaurados o en nuestra contra juicio, queja o recurso en materia judicial administrativa o penal contra autoridades estatales, federales o de cualquier instancia.

De igual manera, que conocemos el contenido de las leyes referidas y sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 24
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 25
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, a nombre propio y de (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 26
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 27
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 28
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Política anticorrupción

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.
(Escrito libre)

Anexo 29
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**
P r e s e n t e.

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, declaro bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es: _____.

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 30
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 31
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Entregar los vehículos de acuerdo con las especificaciones solicitados en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, la entrega de los vehículos solicitados.
3. Garantizar la entrega de los vehículos conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de las bases de licitación.
4. Garantizar los vehículos cuando menos de 1 año y su equipamiento cuando menos el señalado en el **Anexo 1A** de estas bases:
Partida 1: Durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.**
Partida 2: Durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.**
Partida 3: Durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.** Y el equipamiento por un período de: **especificar el tiempo de garantía.**
Partida 4: Durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.** Y el equipamiento por un período de: **especificar el tiempo de garantía.**

Partida 5: Durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.**

Partida 6: Durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.** Y el equipamiento por un período de: **especificar el tiempo de garantía.**

Partida 7: Durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.**

Partida 8: Durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.**

5. Reemplazar o reparar los vehículos y/o su equipamiento, en caso de que presenten fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimiento con las especificaciones establecidas en los **Anexos 1 y 1A** de las presentes bases. El reemplazo y/o reparación se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Dirección de Comercio, la Dirección de Ecología y Manejo de Residuos y/o la Coordinación de Servicios Generales, según corresponda.
6. No utilizar con propósitos personales, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con la adquisición de los vehículos.
7. Ser la única empresa responsable de la entrega de los vehículos, que en su caso nos sean adjudicados, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 32
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta compromiso de entrega

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí**

Presente.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal necesario y el medio de transporte adecuado para la entrega de los vehículos, por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación MSLP-38-2025, me comprometo a realizar la entrega de los vehículos conforme a lo solicitado en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución de la entrega para dar cabal cumplimiento.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 33
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales vigentes, y que los vehículos que oferta y que entregará en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
Presente.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y cumplo con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales vigentes, y que los vehículos y su equipamiento que oferto y que entregaré en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, cumplen con éstas.

Así mismo, en caso de resultar adjudicado el equipamiento de las partidas 3 y 4 cumplirán con las siguientes normas:

- Las torretas con la Norma Internacional SAE J-845.
- La sirena electrónica y la bocina con la Norma Internacional SAE J-1849.

De igual manera en caso de resultar adjudicado con las partidas 6 y 7 los sistemas de led cumplirán con la Norma Internacional SAE J-595.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 34
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta de contar con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los vehículos y del equipamiento.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la autorización y respaldo de los distribuidores autorizados para la comercialización de los vehículos y del equipamiento, por lo que anexo al presente las cartas emitidas por los distribuidores señalando lo antes mencionado.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 35
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los vehículos ofertados y, en su caso, entregadas en el caso de resultar adjudicado, no tendrán procedencia ilícita.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSP-38-2025, los vehículos que entregaré no tendrán procedencia ilícita.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Anexo 36
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), por un monto de \$ _____, suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe

Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos concluidos en los últimos cuatro años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), efectuados por la venta de vehículos, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número, monto y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento de contratos por la venta de vehículos, mismas que deberán señalar el monto del contrato y corresponder a tres contratos concluidos en los cuatro últimos años (2022, 2023, 2024 y/o 2025), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas.

Anexo 37
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta original o escaneada e impresa a color del fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual respalde la propuesta del licitante, lo nombre su distribuidor autorizado para la presente licitación y señale las garantías de los equipos.

Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien las expide.

(Escrito libre)

Anexo 38
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Copia simple de certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica, mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso Hard Coat de protección (acabado de policarbonato en capa transparente)

Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien las expide.

(Escrito libre)

Anexo 39
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta original o escaneada e impresa a color del fabricante de los equipos de grabación, mediante la cual respalde la propuesta del licitante, lo nombre su distribuidor autorizado para la presente licitación y señale las garantías de los equipos. La carta de respaldo deberá señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien la expide.

Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien las expide.

(Escrito libre)

Anexo 40
Licitación Pública Estatal
MSP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta original o escaneada e impresa a color del fabricante de los equipos audiovisuales respaldando su propuesta, y mencionando las garantías de cada artículo.

Las cartas de respaldo deberán señalar el número del procedimiento licitatorio que nos ocupa, así como el nombre y teléfono de quien las expide.

(Escrito libre)

Anexo 41
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.

Anexo 42
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí
P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-38-2025 Adquisición de vehículos, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante la vigencia del contrato respectivo, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del monto total ofertado.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

Anexo 43
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Formato del modelo de contrato

CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO **DAAS/XXX/2025** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO Y LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL**, RESPECTIVAMENTE, AL CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL H. AYUNTAMIENTO”** Y POR OTRA PARTE _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **“EL PROVEEDOR”**; A QUIÉNES CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EL **DOCTOR JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO, LA LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA, OFICIAL MAYOR, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**, RESPECTIVAMENTE, QUIÉNES SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- Declara **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, por conducto de sus representantes:

I.1.- Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónoma en cuanto a su régimen interior, y con plena libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo 1° fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

I.2.- Que sus facultades devienen de lo establecido en los preceptos 70 fracciones IV y XXIX; 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; el Presidente Municipal y el Síndico Municipal acreditan su personalidad mediante copia certificada de la publicación de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 3 de octubre de 2024, en el que se publicó la declaración de validez de la elección de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el período comprendido del 1° de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, y respecto del Secretario General, mediante nombramiento en 1ª Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 1° de octubre de 2024.

I.3.- Que para todos los efectos legales del presente contrato “**EL H. AYUNTAMIENTO**” señala como su domicilio el inmueble denominado como Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en esta ciudad de San Luis Potosí. S.L.P., código postal 78380, y teléfono número (444) 834 54 00.

I.4.- Que está debidamente dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria e inscrito con el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: **MSL8501018L1**, lo cual acredita con la copia simple de la Cédula de registro correspondiente y que se agrega al presente.

I.5.- Que con fecha **XX de XXXXX de 2025**, se publicó la convocatoria del procedimiento de **Licitación Pública Estatal** número: **MSLP-38-2025**, de acuerdo con lo ordenado por los artículos 6, 11 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí **Adquisición de vehículos** como se le denominará en lo subsecuente al objeto del presente contrato, plenamente descritos en dicha licitación, de la cual con fecha **XX de XXXXXXX de 2025**, vía ingresos propios y recursos del Ramo 33, resultó adjudicó “**EL PROVEEDOR**”, con las partidas: _____.

I.6.- “EL H. AYUNTAMIENTO” manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal en la partida número 54100 “vehículos y equipo terrestre”, 54900 “otros equipos de transporte” y 44100 “ayudas sociales a personas”.

I.7.- Las áreas requirentes: _____, mismas que a través de su titular serán responsables de justificar la erogación de los recursos en el caso que aplique.

II.- “EL PROVEEDOR”, por conducto de su Apoderado Legal:

II.1.- Que es una _____ constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el instrumento notarial número _____ de fecha _____, bajo el protocolo a cargo del Licenciado _____, Notario Público _____; con ejercicio en la ciudad de _____, e inscrito en el Instituto Registral y Catastral de la ciudad _____, bajo el número o folio mercantil _____, de fecha _____, en el cual dentro de su objeto social se encuentran mencionadas las actividades propias del presente contrato.

II.2.- Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número _____ manifestando su representante, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de los impuestos que causa, señalando como domicilio para todos los efectos a los que haya lugar el ubicado en _____, teléfono _____ y cuenta con número de proveedor: _____.

II.3.- Que su representante el _____, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato en su carácter de _____, lo que justifica con el instrumento notarial número _____ volumen _____, de fecha _____, bajo el

protocolo a cargo del Licenciado _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, facultades que manifiesta al compareciente, bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quien se identifica con _____, expedida por _____, clave o número _____,

II.4.- Que su representada cuenta con la capacidad operativa, económica, financiera, material y humana para cumplir puntualmente las obligaciones que asume en virtud del presente contrato; siendo el objeto de este último, el principal giro de su actividad empresarial, señalando de igual manera bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de suscripción del presente su representada no se encuentra en proceso de suspensión de pagos, liquidación o emplazamiento a huelga.

II.5.- Que su representada cuenta con la infraestructura y los permisos necesarios para el debido cumplimiento del objeto de este contrato.

II.6.- Que su representada conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, relativos a las bases, normas y especificaciones generales para la contratación.

II.7.- Que su representada conoce el objeto del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores inherentes al **Adquisición de vehículos**, a fin de obligarse a su cumplimiento, en los términos pactados en las cláusulas de este instrumento.

III.- Declaran “LAS PARTES”:

III.1.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las partes son conformes en obligarse en los términos y condiciones en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Que derivado de la **Licitación Pública Estatal** prevista en el punto **I.5.-** del capítulo de declaraciones de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** de este contrato, **“EL PROVEEDOR”** vende y, como consecuencia de la venta aquí consignada, se obliga a realizar la entrega de _____, que se describe a continuación y **“EL H. AYUNTAMIENTO”** adquiere para sí, obligándose a pagar consecuentemente como contraprestación el importe total neto por la cantidad de: \$ _____ (_____ **PESOS 00/100 M.N.**), según el esquema siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUB- TOTAL	
				I.V.A.	

TOTAL	
-------	--

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” manifiesta bajo protesta de decir verdad que los vehículos, materia del presente contrato, son de su legítima propiedad y, que éstos se encuentran libres de todo compromiso, gravamen o afectación, respondiendo para el saneamiento en caso de evicción.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a la entrega de los vehículos, conforme a lo siguiente:

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” garantiza los vehículos por _____ contra vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, a entera satisfacción de **“EL H. AYUNTAMIENTO”**; en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** podrá hacer la devolución de los _____, y **“EL PROVEEDOR”** se obliga a aceptarla, reemplazarla y/o corregir las anomalías en un plazo no mayor de 5 días hábiles siguientes posteriores a la fecha en que las áreas requirentes informen las inconsistencias detectadas.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se responsabiliza a que los vehículos, cumpla con las normas de calidad establecidas, así como a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por negligencia o inobservancia se lleguen a causar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** o a terceros.

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, transportar los vehículos, objeto del presente contrato, al lugar de entrega señalado en la **CLÁUSULA TERCERA**, sin costo adicional para **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, así como el medio de transporte que mejor le convenga de acuerdo con el lugar de entrega señalado, sin costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

“EL PROVEEDOR” deberá empacar los vehículos, de tal forma que preserven sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta el punto de entrega.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” será responsable de los daños que sufran los productos que conforman los vehículos, objeto del contrato, hasta el momento en que se entregue en el domicilio indicado por **“EL H. AYUNTAMIENTO”** en la _____ de este contrato.

OCTAVA.- Forman parte integrante de este contrato, el procedimiento de Licitación Pública Estatal MSLP-38-2025 para la **Adquisición de vehículos** y la propuesta de **“EL PROVEEDOR”**, por ello **“LAS PARTES”** se obligan en sus términos.

NOVENA.- Los derechos y obligaciones otorgados a **“EL PROVEEDOR”** no podrán cederse total o parcialmente a favor de persona distinta, tal y como lo establece el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, del Estado de San Luis Potosí.

DÉCIMA.- El pago de los vehículos se realizará con ingresos propios y recursos del **Ramo 33**, a favor de **“EL PROVEEDOR”**, mediante transferencia bancaria, a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio; y previa entrega de los vehículos, así como la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago, cuyo contenido será informado a **“EL PROVEEDOR”**; así como de la factura debidamente elaborada, acompañado de la impresión del archivo XML.

Tanto la glosa como la factura deberán contar con el visto bueno según corresponda de la _____. Las facturas deberán presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

- A) Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
- B) Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.
- C) R.F.C. MSL-850101-8L1.
- D) Forma de pago.

En caso de error en la factura o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, _____ la rechazará y la devolverá a **“EL PROVEEDOR”** para que la corrija y la entregue de nueva cuenta.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” constituye las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 46 y 47 fracción III de la Ley citada, estando obligado a otorgar una fianza a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., correspondiente al 30% del monto total contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Podrá eximirse a **“EL PROVEEDOR”** de la garantía de cumplimiento de contrato si concluye el servicio dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato, previa notificación por escrito a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por parte de las áreas requirentes, misma que formará parte integrante del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL H. AYUNTAMIENTO” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá ampliar el monto del presente contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios contratados, según sea el caso, siempre y cuando éstos no rebasen en conjunto el 20% del monto total establecido en este instrumento jurídico, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado. Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que se hace referencia se aplicará para cada una de ellas. Así mismo, se suscribirá el respectivo convenio modificatorio.

Para el caso de que se efectúen las modificaciones a las que se refiere el párrafo anterior, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** el ajuste de la garantía de cumplimiento de las obligaciones que se adquieran con motivo de las modificaciones.

DÉCIMA TERCERA.- Conforme con lo establecido en el artículo 12 y, en relación con el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** realizará el procedimiento, relativo a la pena convencional derivada del tipo de incumplimiento en el que incurra **“EL PROVEEDOR”** y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; la penalización se calculará sobre el valor total de las cantidades no entregadas en el plazo establecido y será a partir del día siguiente en que venció el plazo hasta la entrega de los mismos y no podrá exceder del 30 % de la fianza de cumplimiento de contrato.

En forma adicional se penalizará a **“EL PROVEEDOR”** cuando no realice la reparación, sustitución o no subsane cualquier anomalía, falla técnica o error que le sea reportada por el área requirente, conforme lo determine el Órgano de Control Interno

DÉCIMA CUARTA.- En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que **“EL PROVEEDOR”**, se haga acreedor, serán aplicadas por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 57, 59 y demás relativos de la ley en cita.

DÉCIMA QUINTA.- De conformidad con los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estados de San Luis Potosí, con independencia de las sanciones que resulten aplicables a **“EL PROVEEDOR”** en caso de incumplimiento y para el caso de que se determine la rescisión del presente instrumento, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, además de las sanciones que resulten aplicables.

DÉCIMA SEXTA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 139 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., **“EL H. AYUNTAMIENTO”**, por conducto del Presidente Municipal o funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para **“EL H. AYUNTAMIENTO”** y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general dando aviso por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con 5 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir **los vehículos** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL H. AYUNTAMIENTO”**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas _____ y _____, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** por conducto del área correspondiente, en uso de las facultades previstas en los

dispositivos citados en la cláusula anterior, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato, en cuyo caso **“LAS PARTES”** son conformes en adoptar el procedimiento convencional y administrativo, previsto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

- A) **“EL H. AYUNTAMIENTO”** comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento de las obligaciones en que haya incurrido.
- B) **“EL PROVEEDOR”**, contará con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación a que se refiere el inciso que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas con que cuente para justificar su incumplimiento, escrito que deberá hacer llegar a **“EL H. AYUNTAMIENTO”** en el domicilio pactado.
- C) Transcurrido el término a que se refiere el inciso B) que antecede, **“EL H. AYUNTAMIENTO”** dentro de los 15 días hábiles siguientes, resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado **“EL PROVEEDOR”**.
- D) La resolución que se emita por parte de **“EL H. AYUNTAMIENTO”** será debidamente fundada, motivada y notificada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA OCTAVA.- La vigencia del presente instrumento jurídico será a partir de su firma y hasta el cumplimiento de las obligaciones de **“LAS PARTES”**.

DÉCIMA NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a las leyes del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y a los tribunales de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA POR **“LAS PARTES”**, BIEN IMPUESTAS DE SU CONTENIDO, FUERZA LEGAL Y DE LAS DISPOSICIONES DE LEY EN ÉL CONSIGNADAS, MANIFIESTAN QUE LO PACTADO ES LIBRE Y DE ESPONTÁNEA VOLUNTAD, POR LO TANTO, NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO O CAUSA QUE PUDIERA MOTIVAR SU RESCISIÓN O NULIDAD, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2025.

“EL H. AYUNTAMIENTO”
REPRESENTADO POR:

MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO
DELGADILLO**
SÍNDICO MUNICIPAL

LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Licitación Pública Estatal MSLP-38-2025

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, Col. Santuario
C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., México
Tel: (444) 834 54 00



San Luis
amable

Página 118 de 119

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio

Anexo 44
Licitación Pública Estatal
MSLP-38-2025
Adquisición de vehículos

Formato base de la fianza de cumplimiento del contrato

Fianza a favor del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Dirección: Unidad Administrativa Municipal, Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580,
Colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.

Garantizar por (**proveedor adjudicado**), con domicilio en (**domicilio del proveedor adjudicado**) y R.F.C. (**Registro Federal de Contribuyentes del proveedor adjudicado**), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de compraventa número **DAAS/XXX/2025** de fecha **XX** de **XXXXXXX** de 2025, cuyo objeto es: la venta de _____, con un total de: \$ (**importe de la fianza**) (**Importe con letra**) I.V.A. incluido. Esta fianza se expide de conformidad con lo establecido en el contrato de referencia. La presente fianza estará vigente _____. (**nombre de la afianzadora**) expresamente declara que: a) La fianza se otorga atendiendo a todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato mencionado con anterioridad; b) La fianza se garantiza hasta por la cantidad de: \$ (**importe de la fianza**) (**importe con letra**), correspondientes al 30% (treinta por ciento) del importe total adjudicado; c) La fianza garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del proveedor y en consecuencia la ejecución y terminación total de la entrega materia del contrato de referencia; d) Esta fianza permanecerá vigente desde su fecha de expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del proveedor o del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad la presente.